



# Resolución Ministerial

Lima, 7 de DICIEMBRE del 2016

Visto, el expediente N° 16-075673-001 que contiene las Notas Informativas N°s 015-2016-OGPPM-OOM/MINSA y 0349-2016-OGPPM-OOM/MINSA, así como el Informe N° 83-2016-OGPPM-OOM/MINSA, emitidos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 598-2014/MINSA se aprobó el documento "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud", así como las "Fichas Técnicas de los procesos de nivel cero del Ministerio de Salud";

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 200-2015-SERVIR/PE, la Autoridad Nacional de Servicio Civil aprobó la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2016-SERVIR-PE se modificó la Directiva mencionada en el considerando precedente, estableciéndose las competencias de los órganos en las fases del dimensionamiento;

Que, por Decreto Supremo N° 007-2016-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, a través del cual se establece su organización, así como las funciones específicas que le corresponden a los órganos y unidades orgánicas que conforman la estructura orgánica de la entidad;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del precitado dispositivo legal, dispone que mediante resolución ministerial se dispondrán las acciones necesarias para la implementación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

Que, mediante Notas Informativas N°s 015-2016-OGPPM-OOM/MINSA y 0349-2016-OGPPM-OOM/MINSA, así como Informe N° 83-2016-OGPPM-



W. CUBA



J. MONTES C.



R. FESSAH



R. VILLARÁN C.



C. RICEB

OOM/MINSA, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización propone aprobar la actualización del documento "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud", señalando que el mismo se sustenta en Fichas Técnicas de Procesos del Nivel cero, las cuales detallan procesos netamente institucionales con objetivos, indicadores y alcances, entre otros, que articulados con los productos institucionales del Ministerio de Salud, permiten continuar con el desarrollo de las actividades vinculadas al mapeo de procesos hasta el nivel de actividades;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización precisa que la actualización del "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud" conlleva las siguientes ventajas: i) facilita el proceso de implementación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, permitiendo evidenciar y documentar los procedimientos a desarrollar; ii) coadyuva en la elaboración, actualización o validación de los Manuales de Procesos y Procedimientos del Ministerio de Salud; iii) permite conocer y plantear oportunidades de mejoras a fin que el Ministerio de Salud, en el marco de su rectoría, brinde un mejor servicio a los ciudadanos; iv) desarrolla la gestión por procesos y la organización institucional, que es uno de los pilares centrales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; y, v) desarrolla el Mapeo de procesos, que es una de las fases del dimensionamiento establecida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-SA, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los procesos relacionados, entre otros, con los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Gestión Pública, contemplándose como una de sus funciones gestionar la estrategia institucional y sectorial de modernización de la gestión del Sector Salud, desarrollando modelos de organización, implementando la gestión de procesos y resultados, la simplificación administrativa, la gestión del cambio, entre otros, como parte de la modernización del Estado;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y estando a la propuesta formulada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en su condición de órgano técnico en la materia, corresponde aprobar el documento "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud", dejándose sin efecto la Resolución Ministerial N° 598-2014/MINSA;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, de la Viceministra de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 598-2014/MINSA, que aprobó el documento "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud", así como las "Fichas Técnicas de los procesos de nivel cero del Ministerio de Salud".





# Resolución Ministerial

Lima, 4 de DICIEMBRE del 2016

**Artículo 2.-** Aprobar el documento "Mapa de Procesos Institucionales del Ministerio de Salud"; así como la correspondiente "Matriz de Alineamiento de los macroprocesos sectoriales a los macroprocesos institucionales del Ministerio de Salud", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina General de Comunicaciones publique la presente Resolución Ministerial, su Anexo y las Fichas Técnicas de Procesos Institucionales Nivel cero del Ministerio de Salud en el portal institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA**  
Ministra de Salud



W. CUBA



MORALES C.



R. VILLARÁN C.

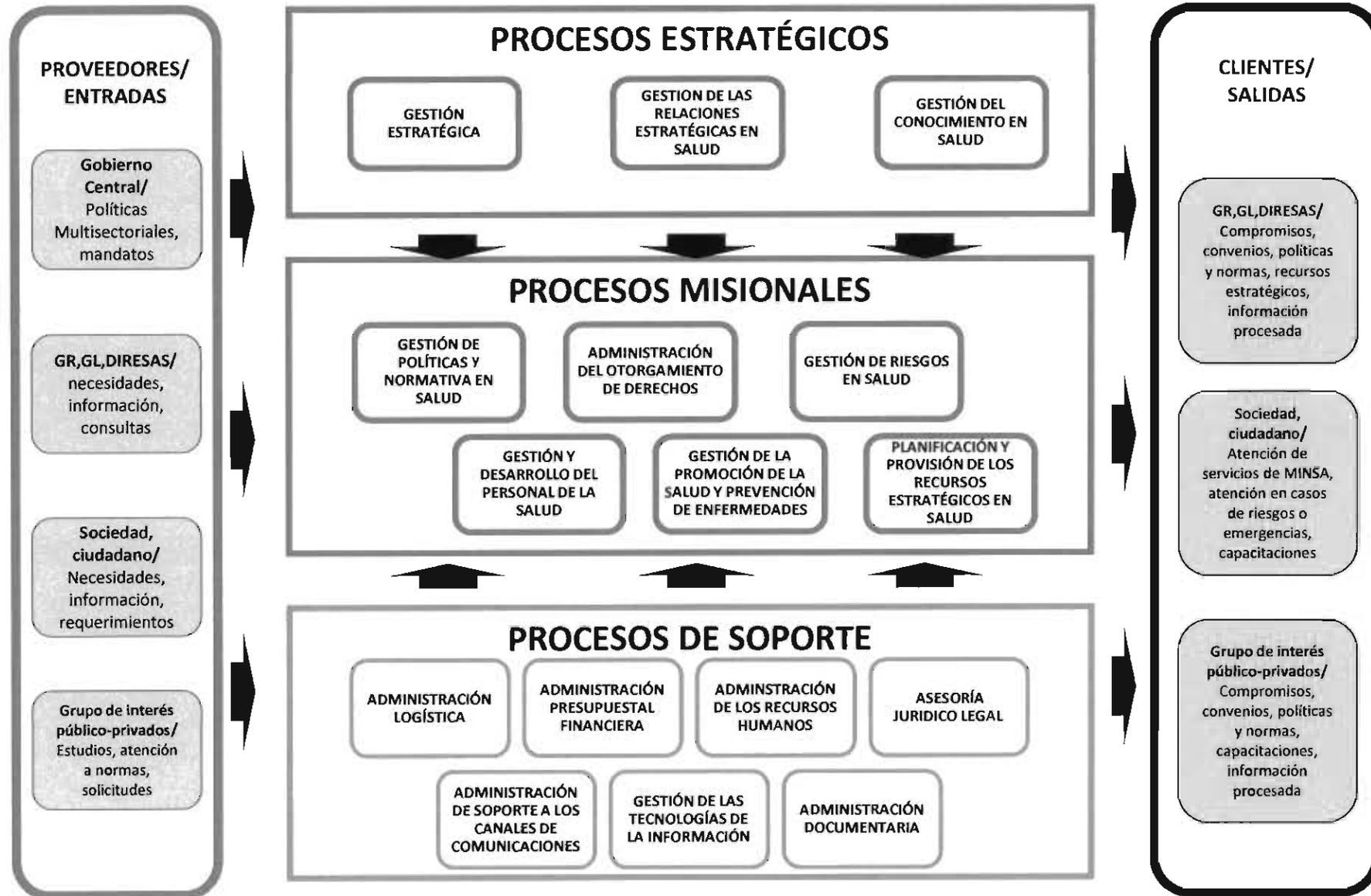


S. PEESAH



C/RICSE

# MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DEL MINSA





MACROPROCESOS APROBADOS - RM N° 598-2014/MINSA -		MACROPROCESOS GOBERNANTES	
MACROPROCESO INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	MACROPROCESO INSTITUCIONALES MISIONALES	MACROPROCESO INSTITUCIONALES SOPORTE	MACROPROCESOS GOBERNANTES
Gestión Estratégica	Gestión de Políticas y Normatividad en salud	Administración Documentaria	Gestión y Regulación de Políticas.
Gestión de las Relaciones Estratégicas en Salud	Gestión y Desarrollo del Personal de la Salud	Administración del soporte de los canales de Comunicación	Gestión de la Inteligencia en Salud
Gestión del Conocimiento en salud	Gestión de Riesgos en Salud	Asesoría Jurídico Legal	Gestión del Planeamiento y Financiamiento sectorial.
Gestión de Políticas y Normatividad en salud	Gestión de la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Gestión de las Tecnologías de Información	Gestión de la Innovación y Desarrollo.
Gestión y Desarrollo del Personal de la Salud	Administración del otorgamiento de derechos	Administración de los Recursos Humanos	Gestión de las Alianzas y Relaciones Gubernamentales e Intersectoriales
Gestión de Riesgos en Salud	Planificación y Provisión de los recursos estratégicos en Salud	Administración Presupuestal Financiera	
Gestión de la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Administración Logística	Administración de los Recursos Humanos	
Administración del otorgamiento de derechos	Administración Presupuestal Financiera	Administración de los Recursos Humanos	
Planificación y Provisión de los recursos estratégicos en Salud	Administración de los Recursos Humanos	Asesoría Jurídico Legal	
Administración Logística	Asesoría Jurídico Legal	Gestión de las Tecnologías de Información	
Administración Presupuestal Financiera	Gestión de las Tecnologías de Información	Administración del soporte de los canales de Comunicación	
Administración de los Recursos Humanos	Administración del soporte de los canales de Comunicación	Administración Documentaria	
Asesoría Jurídico Legal	Administración Documentaria		
Gestión de las Tecnologías de Información			
Administración del soporte de los canales de Comunicación			
Administración Documentaria			

**ANEXO**

Matriz de Alineamiento de los macroprocesos sectoriales a los macroprocesos institucionales del Ministerio de Salud







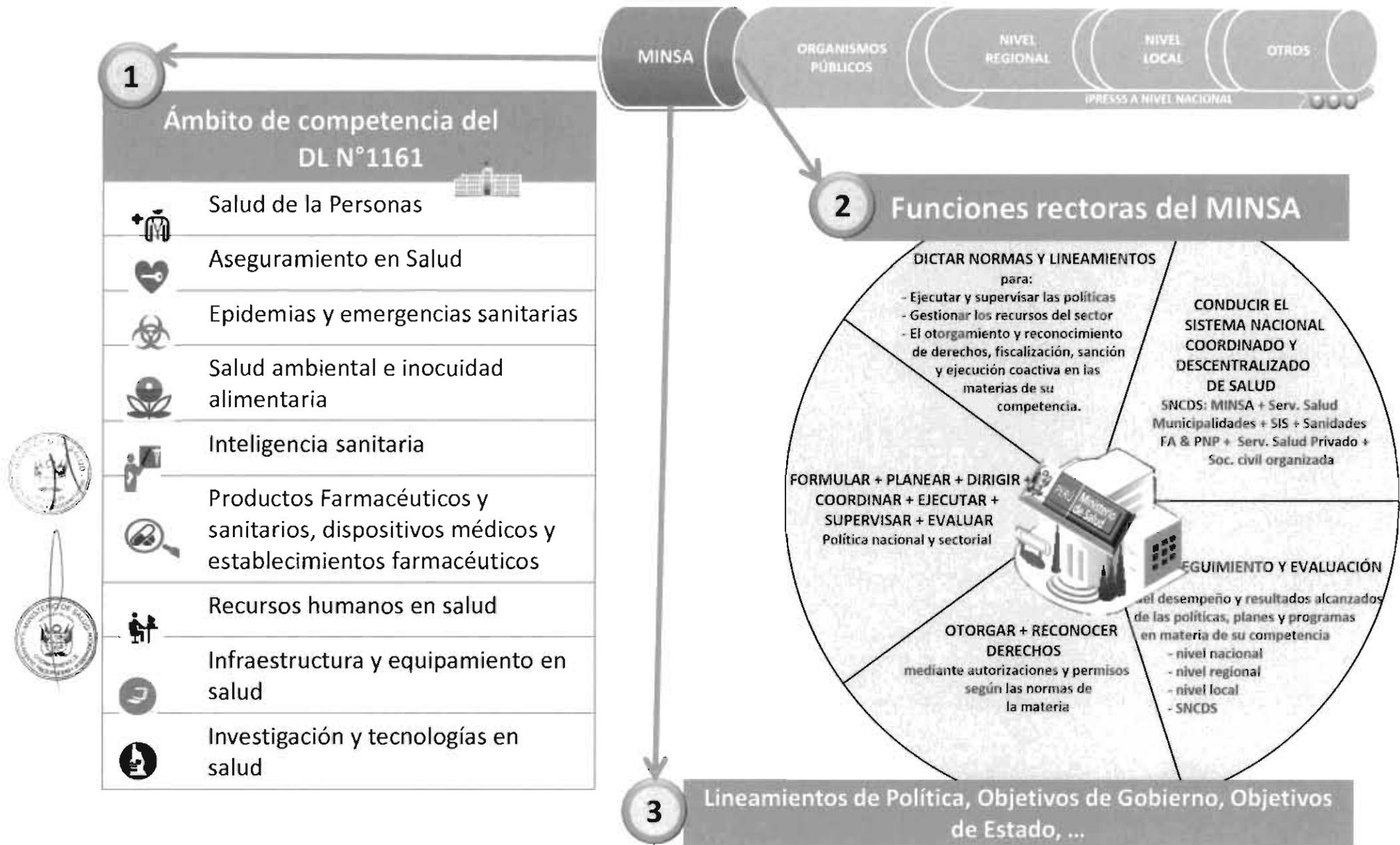
MACROPROCESOS DE SOPORTE		Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.	Gestión del Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento en Salud	Administración del Sistema Logístico	Administración de la Asesoría en Asuntos Legales y Jurídicos.	Administración Presupuestal.
MACROPROCESO INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	Gestión Estratégica		X			
	Gestión de las Relaciones Estratégicas en Salud					
MACROPROCESO INSTITUCIONALES MISIONALES	Gestión del Conocimiento en salud	X	X			
	Gestión de Políticas y Normatividad en salud	X	X			
	Gestión y Desarrollo del Personal de la Salud	X				
	Gestión de Riesgos en Salud					
	Gestión de la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades					
	Administración del otorgamiento de derechos		X			
	Planificación y Provisión de los recursos estratégicos en Salud					
MACROPROCESO INSTITUCIONALES SOPORTE	Administración Logística			X		
	Administración Presupuestal Financiera	X				
	Administración de los Recursos Humanos					
	Asesoría Jurídico Legal				X	
	Gestión de las Tecnologías de Información					
	Administración del soporte de los canales de Comunicación					
	Administración Documentaria					

	MACROPROCESO INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS		MACROPROCESO INSTITUCIONALES MISIONALES					MACROPROCESO INSTITUCIONALES SOPORTE							
	Gestión Estratégica	Gestión de las Relaciones Estratégicas en Salud	Gestión del Conocimiento en salud	Gestión de Políticas y Normatividad en salud	Gestión y Desarrollo del Personal de la Salud	Gestión de Riesgos en Salud	Gestión de la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Administración del otorgamiento de derechos	Planificación y Provisión de los recursos estratégicos en Salud	Administración Logística	Administración Presupuestal Financiera	Administración de los Recursos Humanos	Asesoría Jurídico Legal	Gestión de las Tecnologías de Información	Administración del soporte de los canales de Comunicación
Administración de los Recursos Humanos											X				
Administración de las Tecnologías de la Información													X		
Gestión de la Transparencia y atención al ciudadano.		X													X

Los macroprocesos institucionales del Ministerio de Salud corresponden a los servicios brindados como entidad, a través de sus órganos y unidades orgánicas.



# ¿Qué se debe considerar en el Mapa de Procesos Institucional del MINSA?



## PROCESOS MISIONALES



### COMPETENCIAS DEL MINSA

	M1: Gestión de Políticas y Normativa en Salud	M2: Administración del Otorgamiento de Derechos	M3: Gestión del Riesgos en Salud	M4: Gestión y Desarrollo del Personal de la Salud	M5: Gestión de la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	M6: Planificación y Provisión de los Recursos Estratégicos en Salud
1) Salud de las personas	●	●	●		●	
2) Aseguramiento en salud	●					
3) Epidemias y emergencias sanitarias	●		●		●	
4) Salud ambiental e inocuidad alimentaria	●	●	●		●	
5) Inteligencia sanitaria	●		●		●	
6) Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos	●	●	●			●
7) Recursos humanos en salud	●			●		
8) Infraestructura y equipamiento en salud	●		●			
9) Investigación y tecnologías en salud	●		●			

# Procesos estratégicos

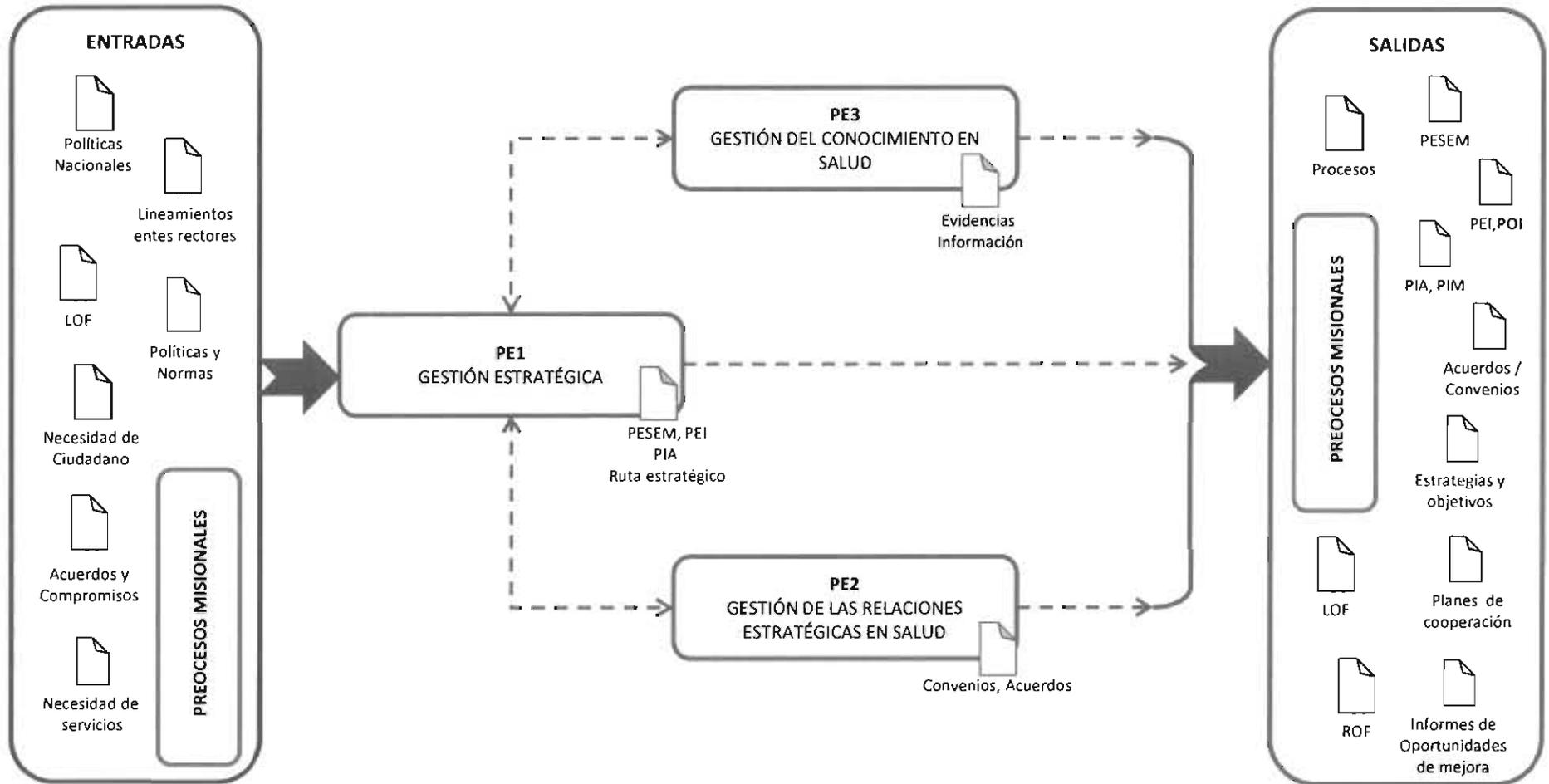
**PE 1  
GESTIÓN  
ESTRATÉGICA**

**PE2  
GESTIÓN DE LAS  
RELACIONES  
ESTRATÉGICAS EN  
SALUD**

**PE3  
GESTIÓN DEL  
CONOCIMIENTO  
EN SALUD**



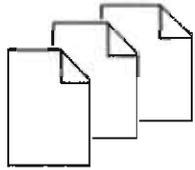
# PROCESOS ESTRATÉGICOS



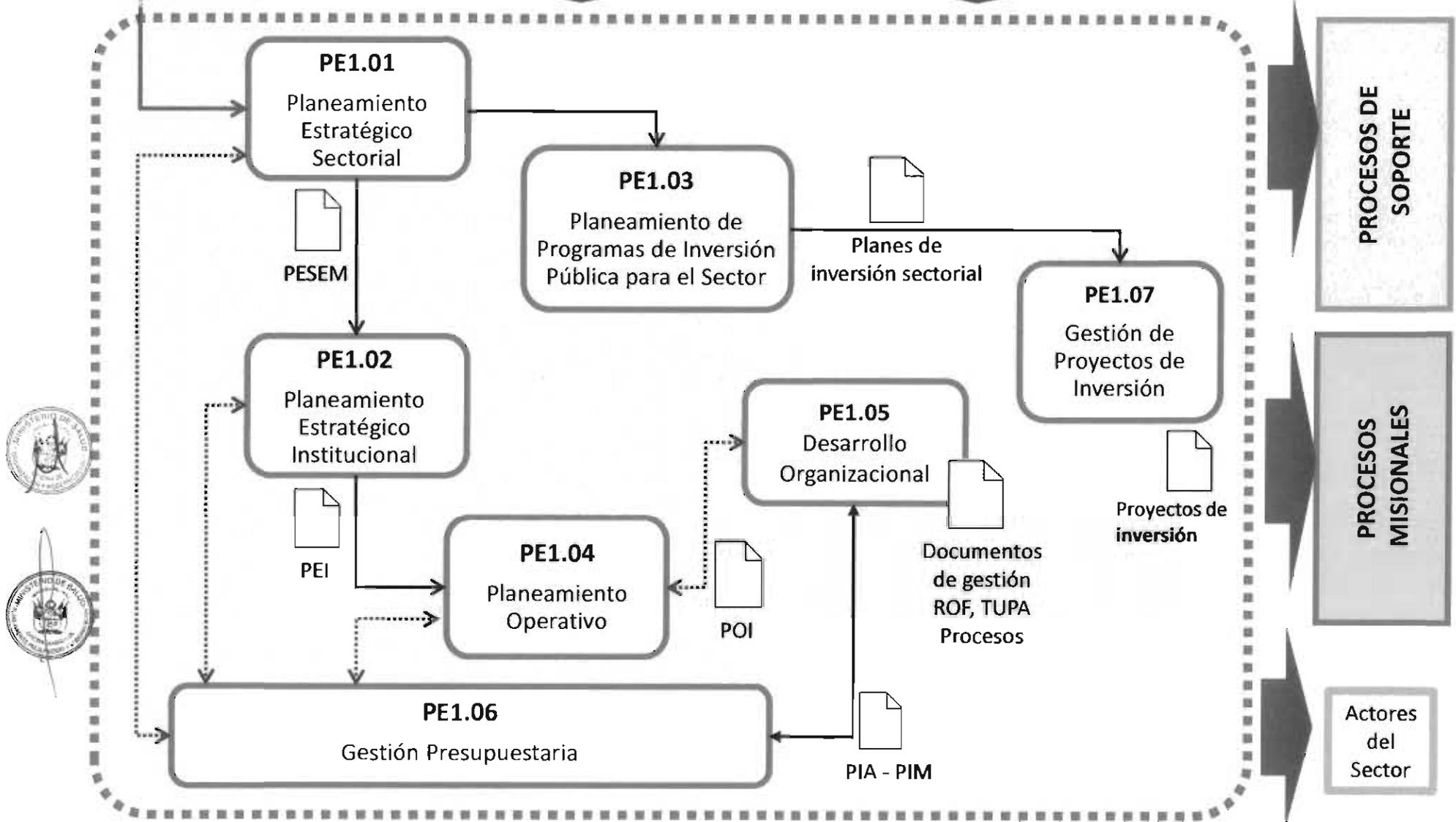
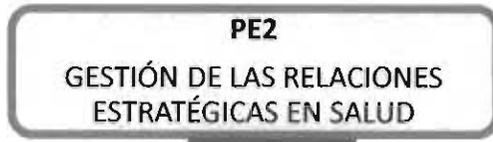
**Proveedores**  
 CEPLAN, MEF, PCM, Gobierno, acuerdos y compromisos, necesidades, ...

**Clientes**  
 MINSA, Sector Salud, Procesos Misionales, comunidades, otros sectores, interesados, ...

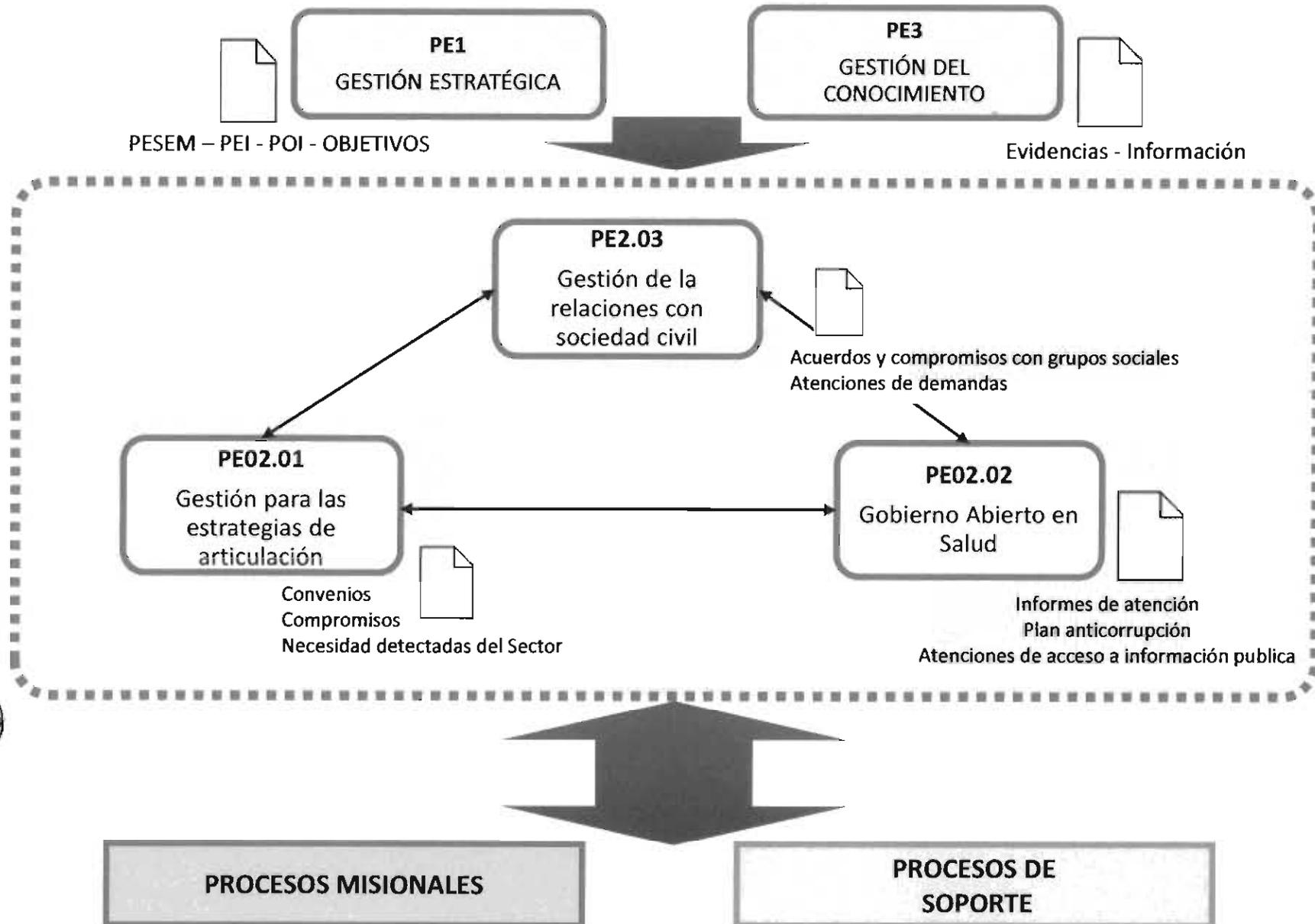
# PE1 – Gestión Estratégica



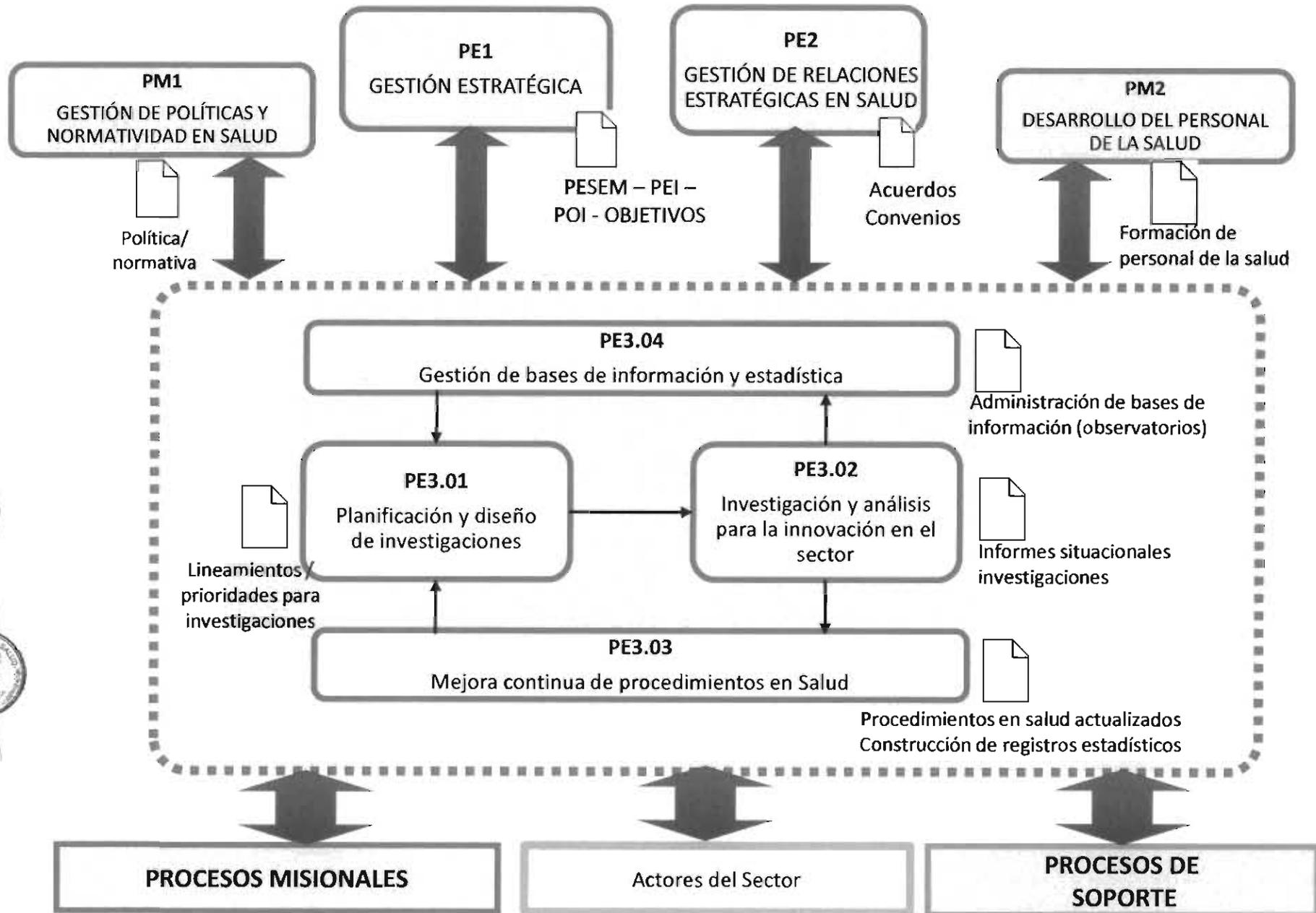
Planes nacionales / Políticas de Gobierno/ Acuerdos y Compromisos/ Necesidades del Sector / Normativa



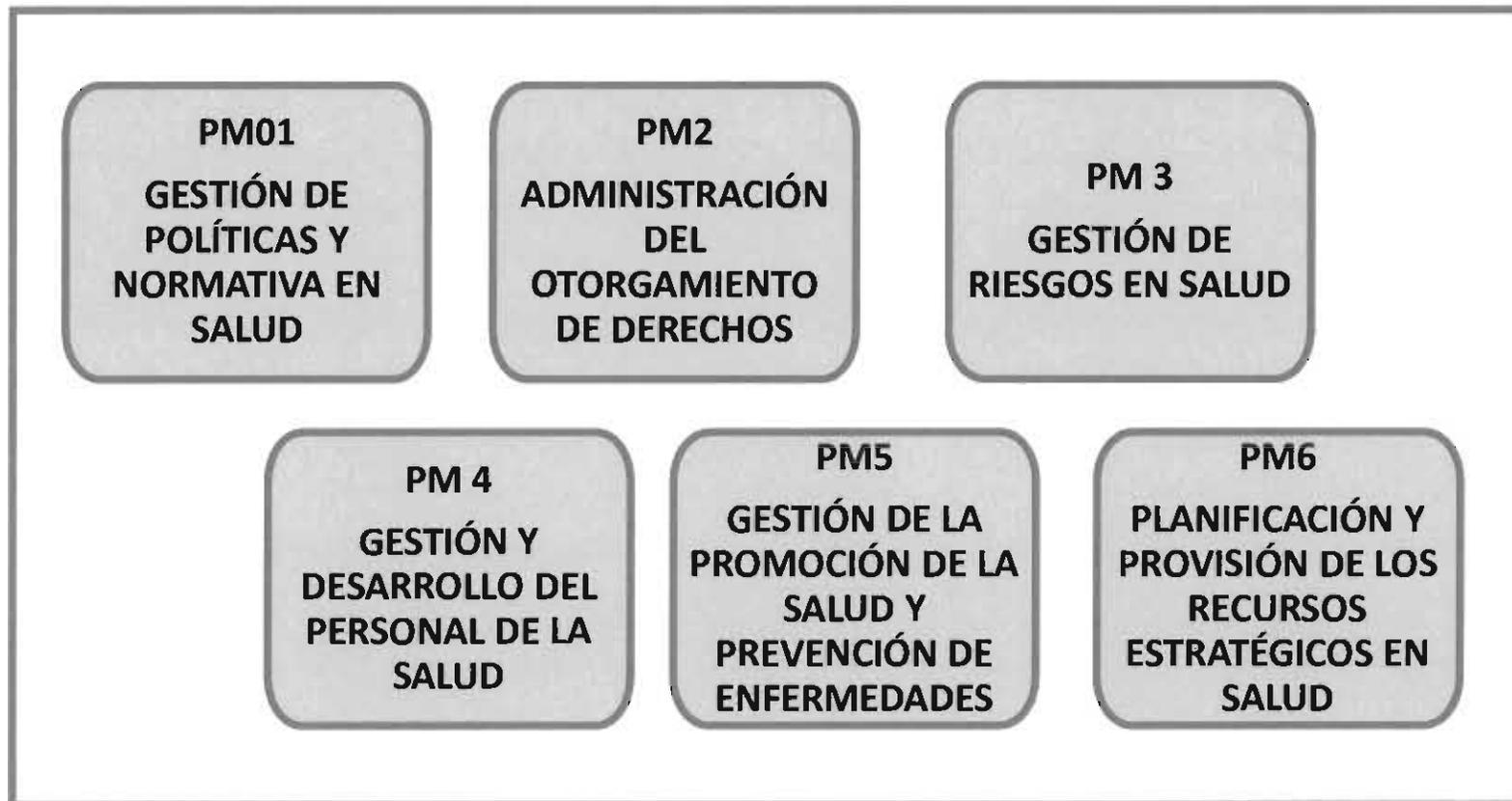
# PE2 – Gestión de las Relaciones Estratégicas en Salud



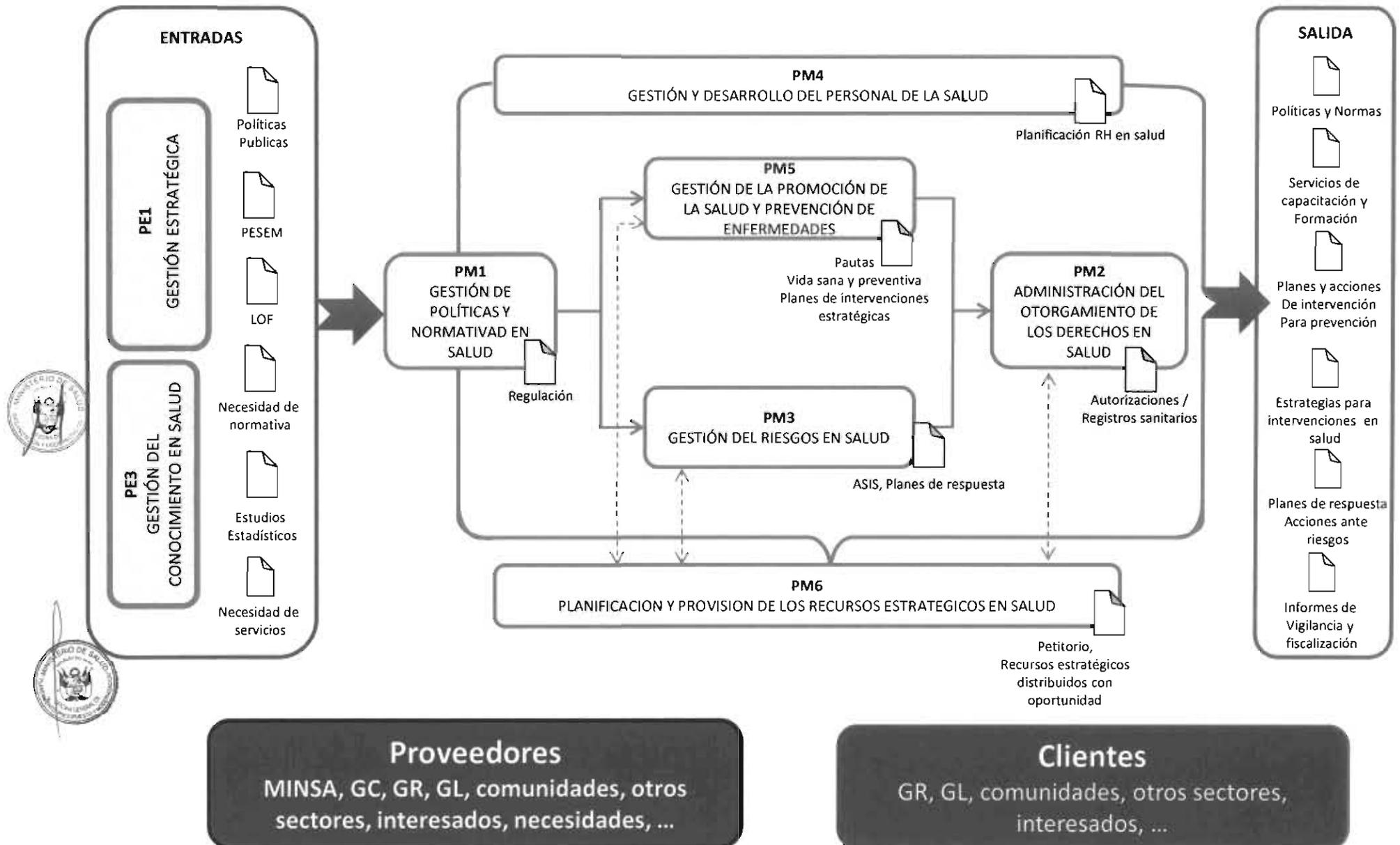
# PE3: Gestión del Conocimiento en Salud



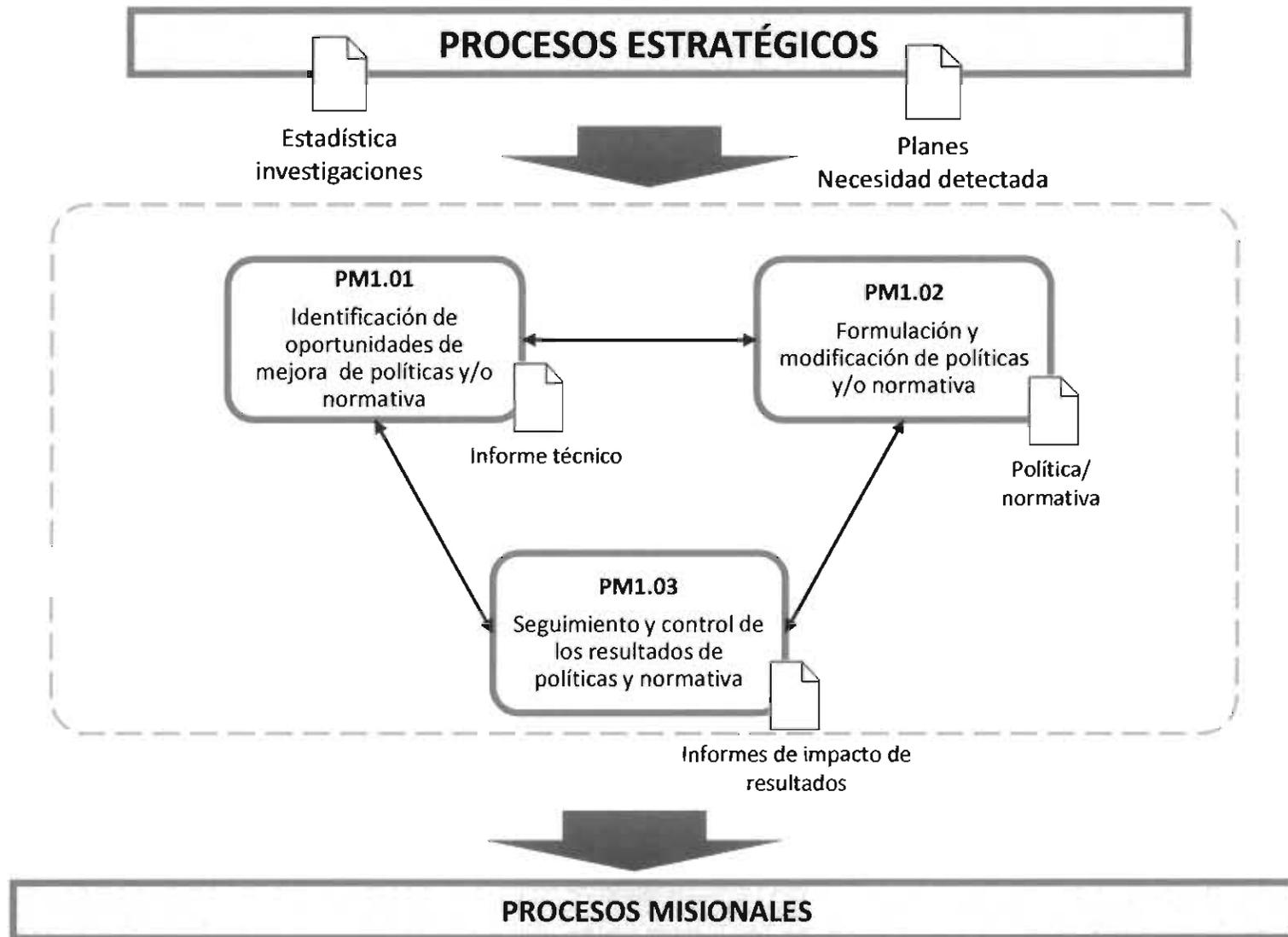
# Procesos misionales



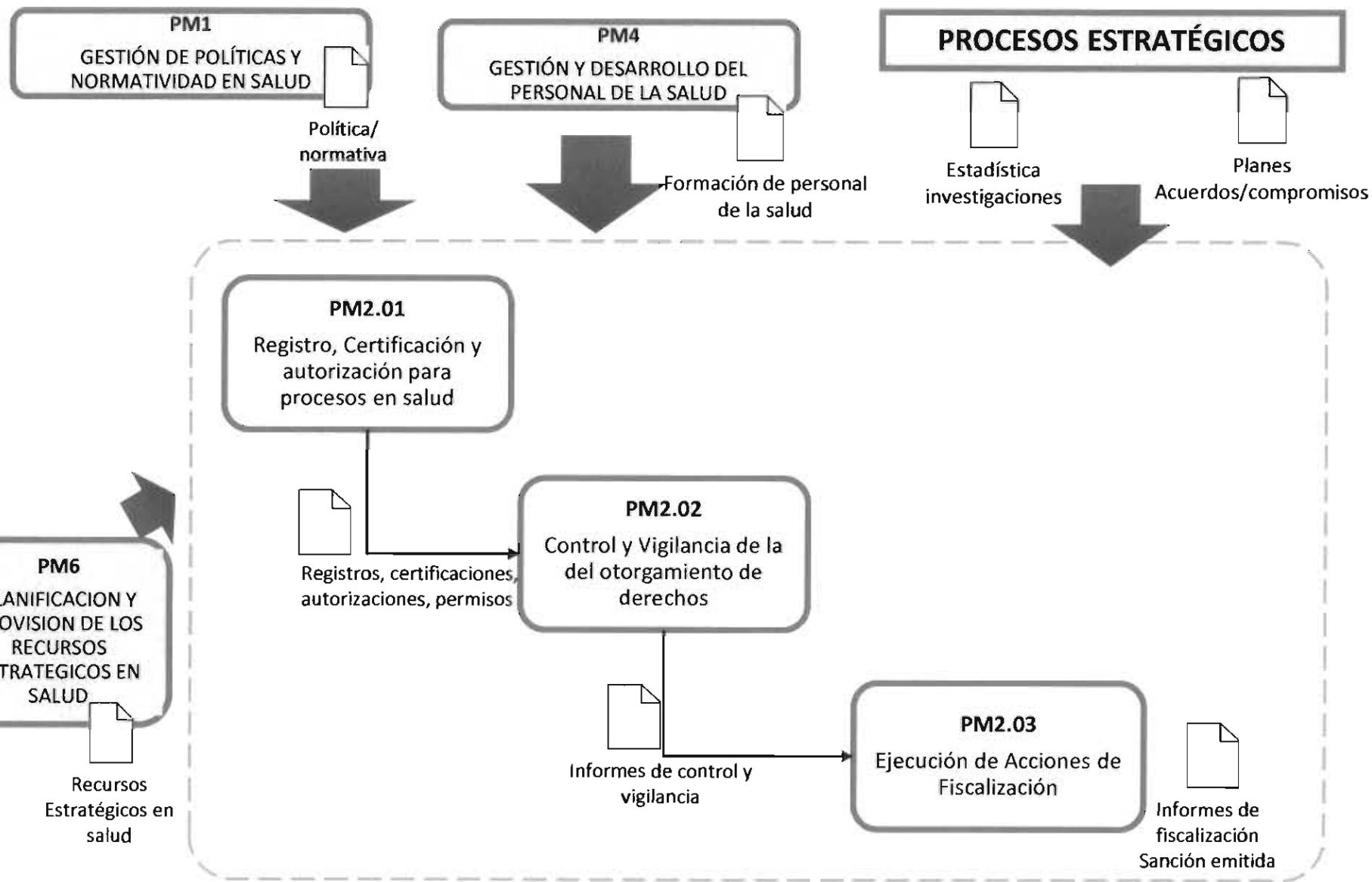
# PROCESOS MISIONALES



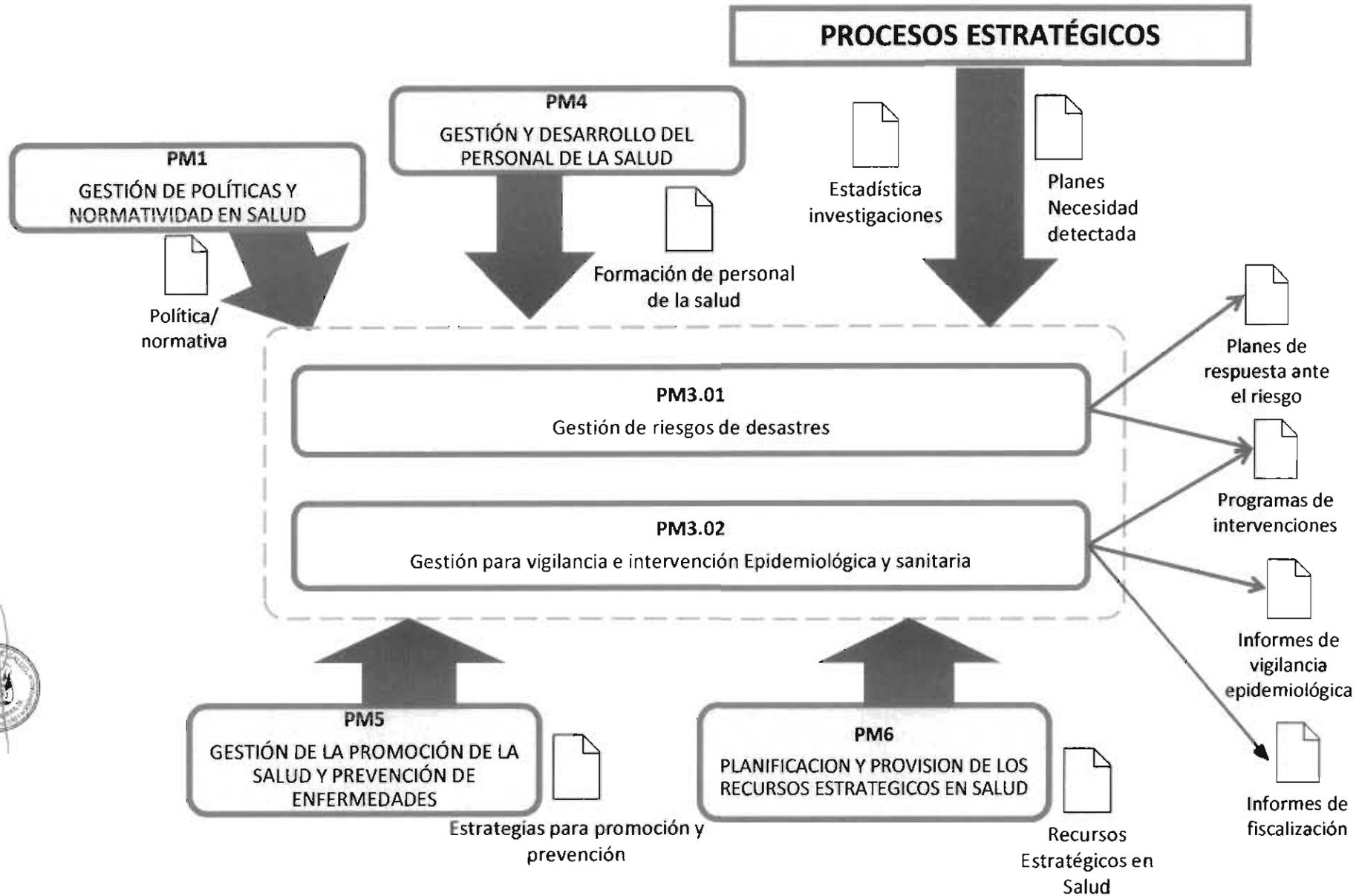
# PM1: Gestión de Políticas y Normatividad en salud



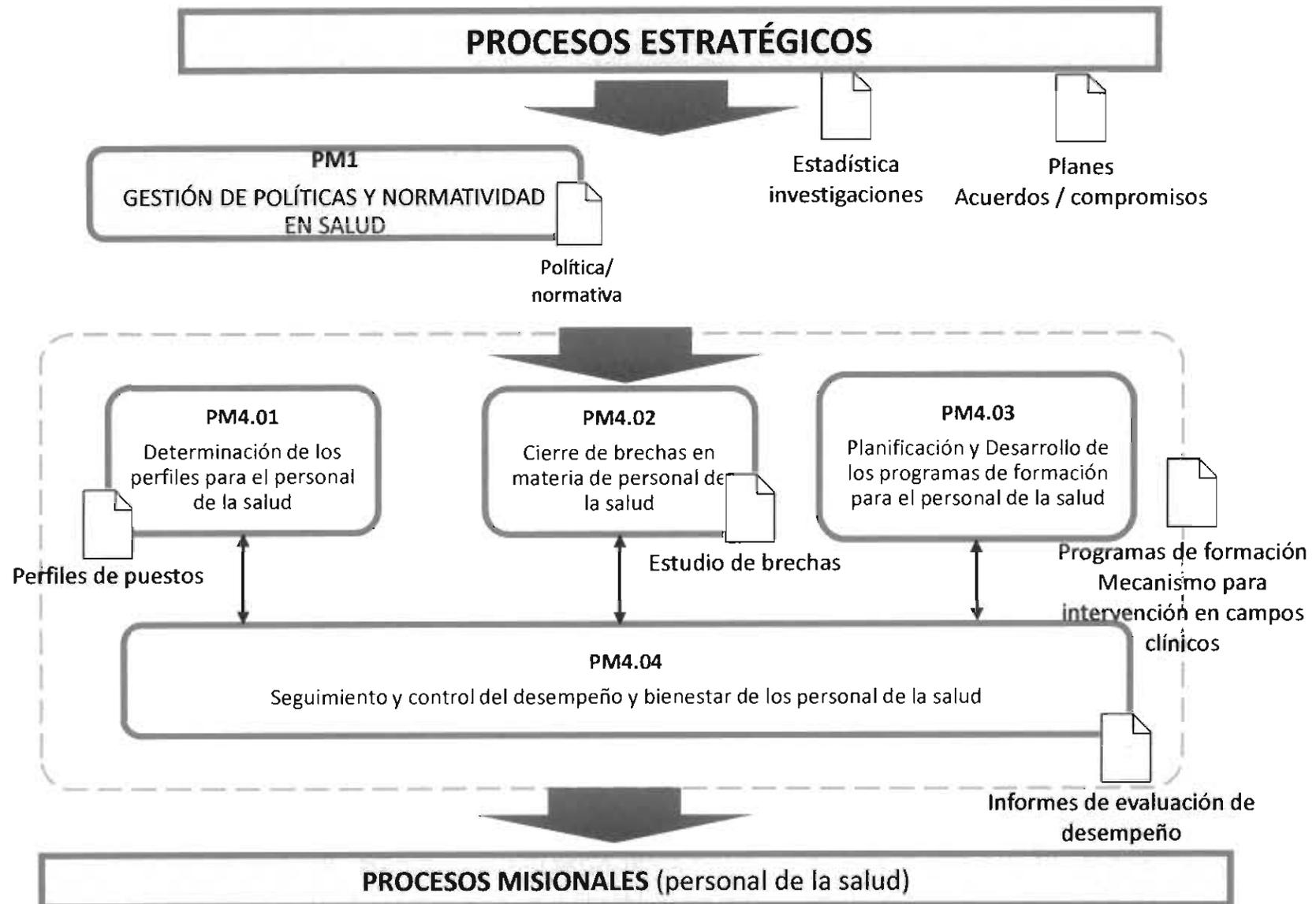
# PM2: Administración del otorgamiento de derechos



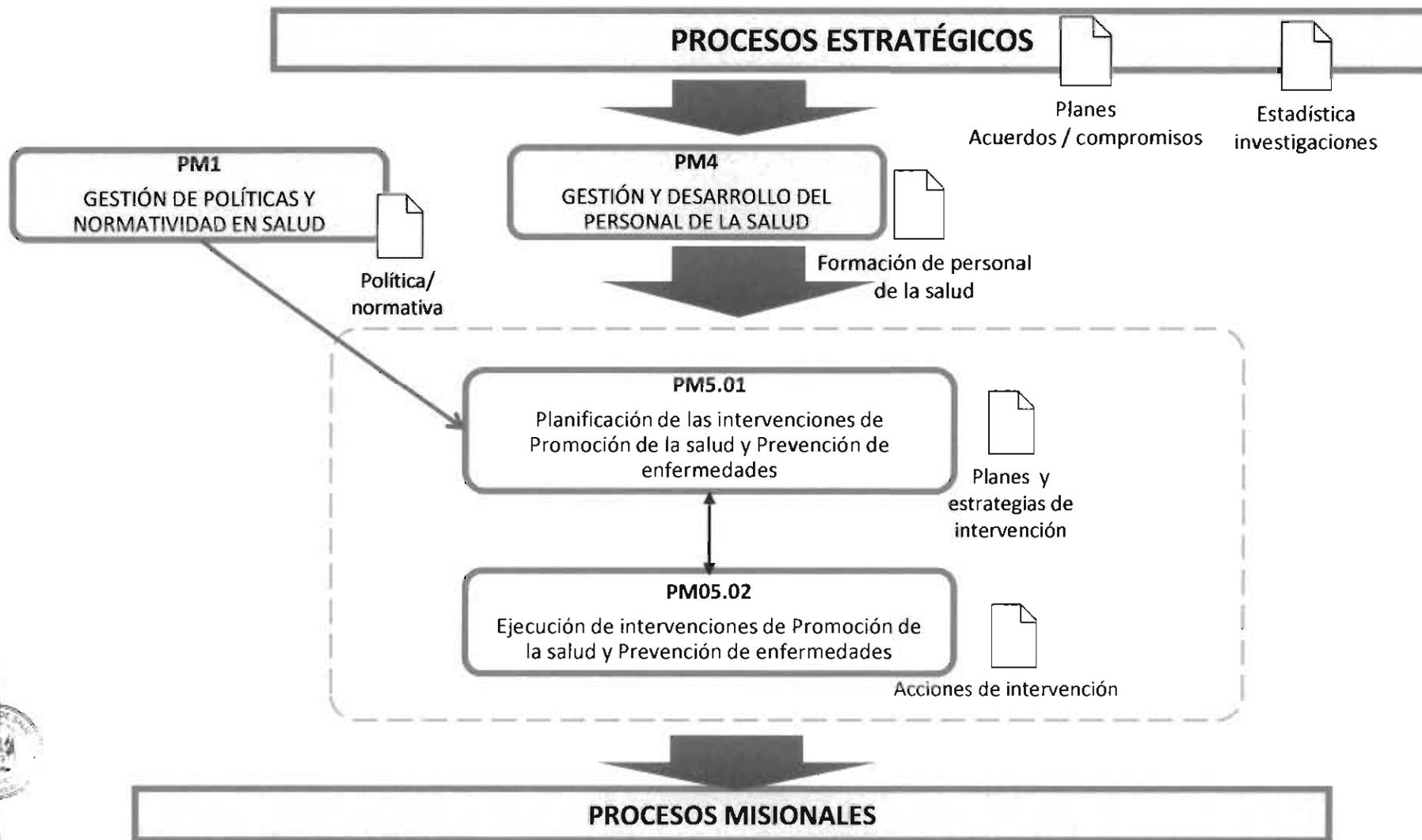
# PM3: Gestión de Riesgos en Salud



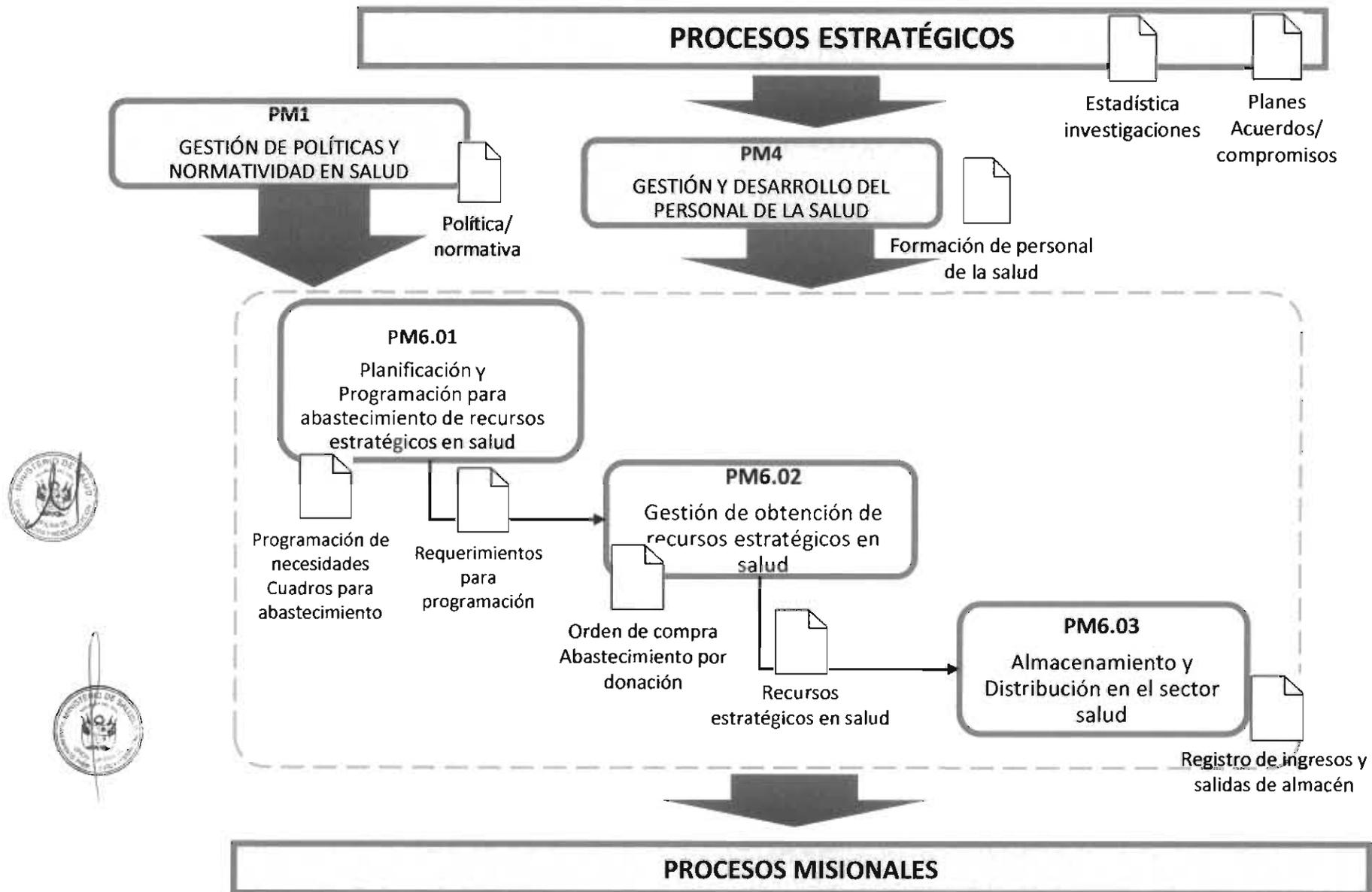
# PM4: Gestión y Desarrollo del Personal de la Salud



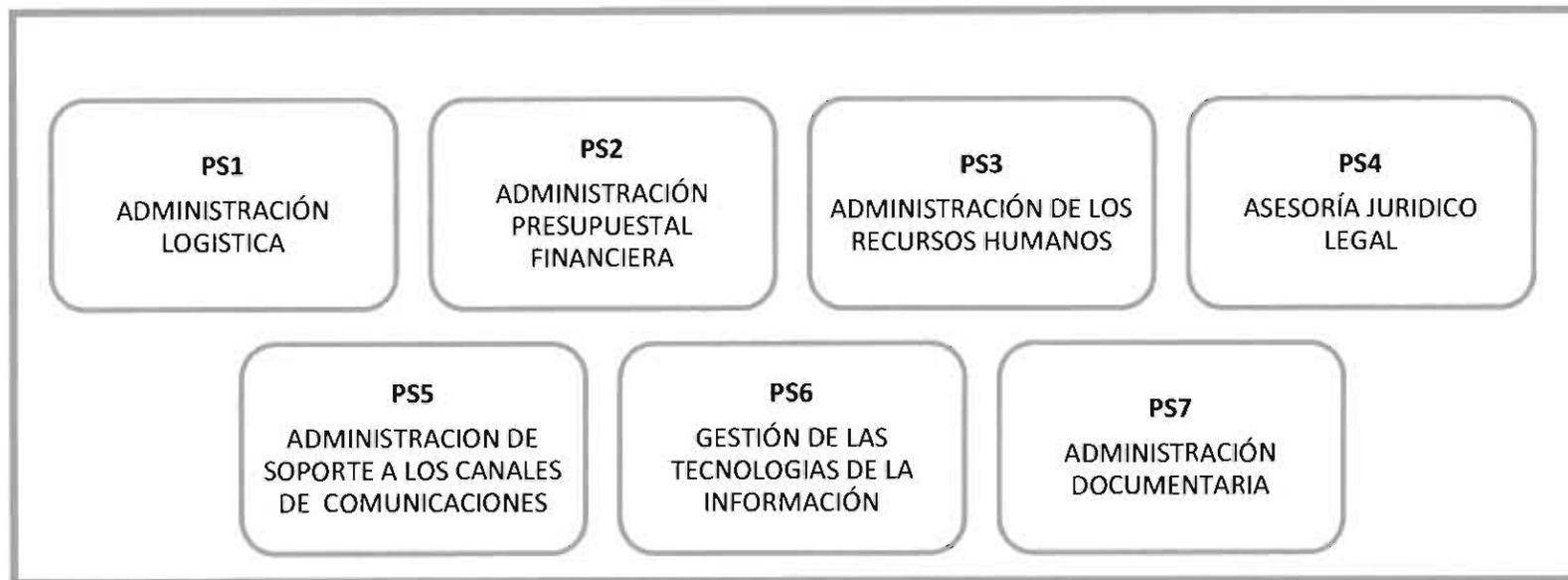
# PM5: GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES



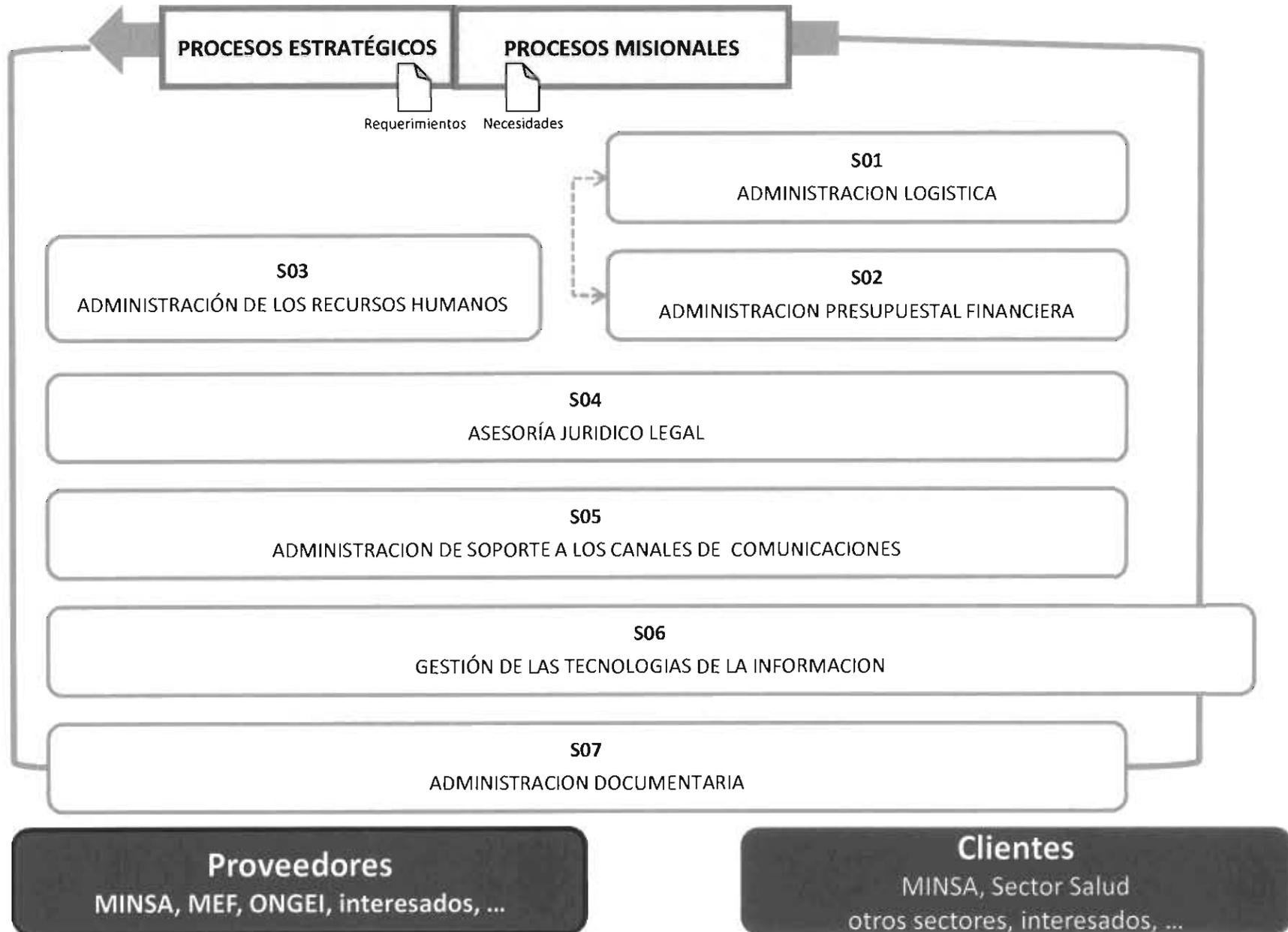
# PM6: Planificación y Provisión de los recursos estratégicos en Salud



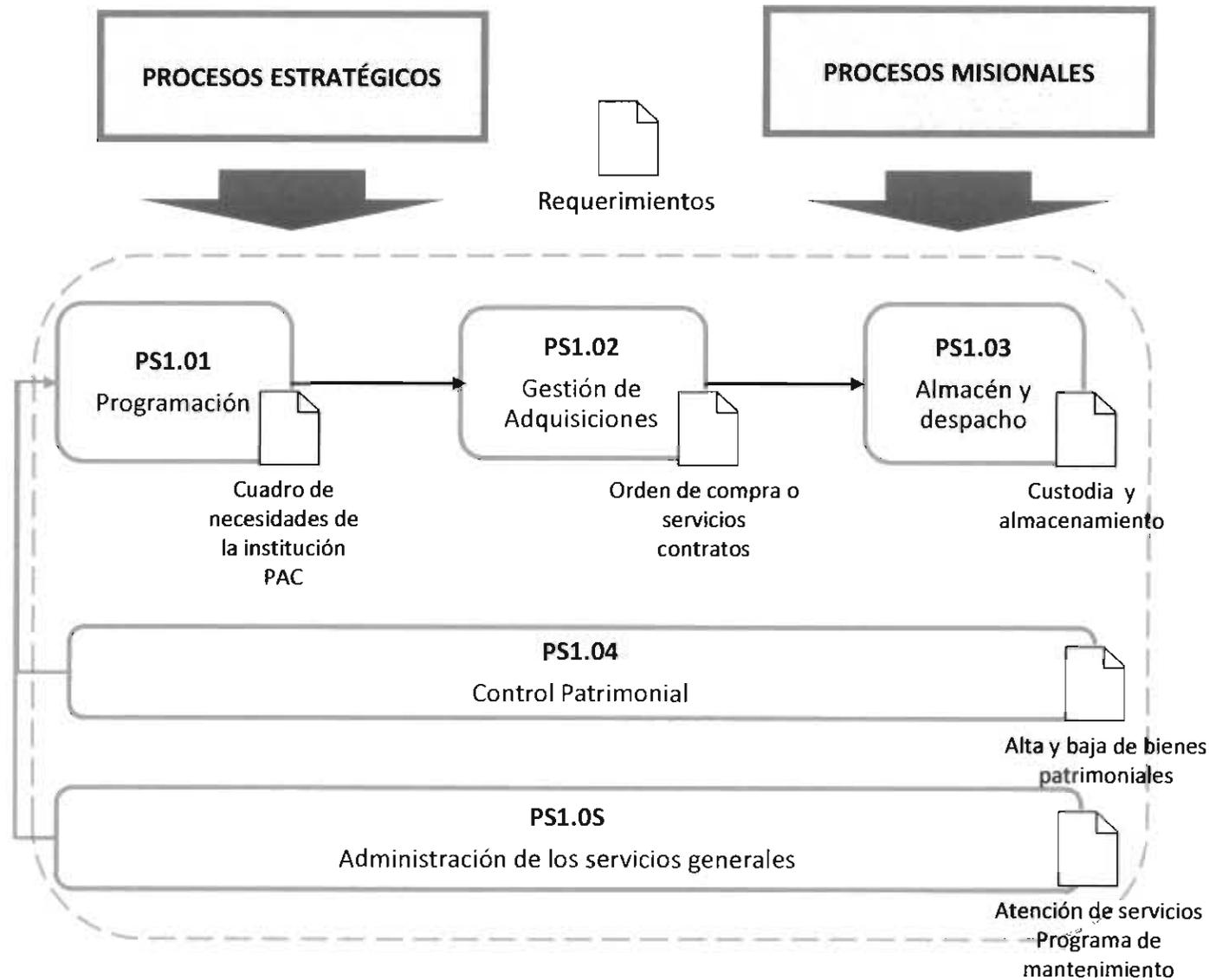
# Procesos de Soporte



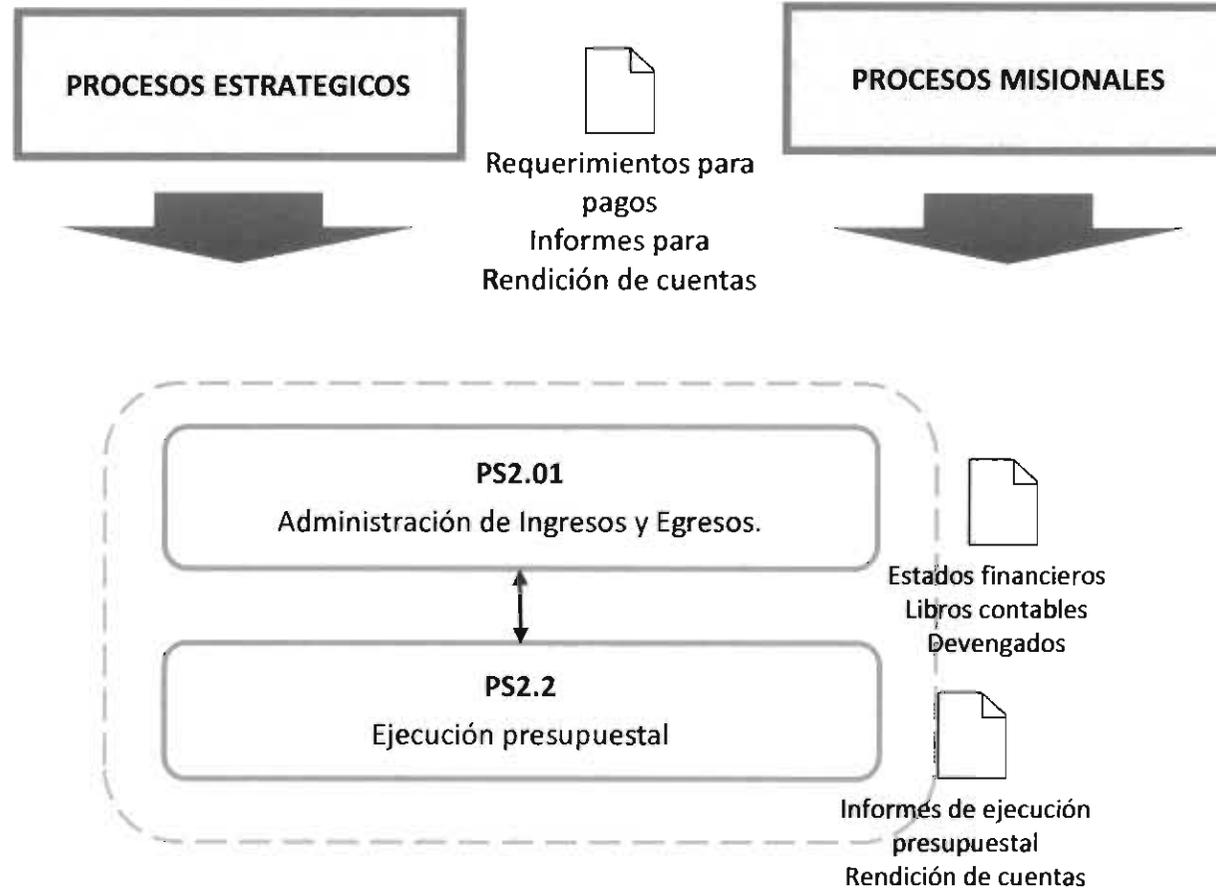
# PROCESOS DE SOPORTE



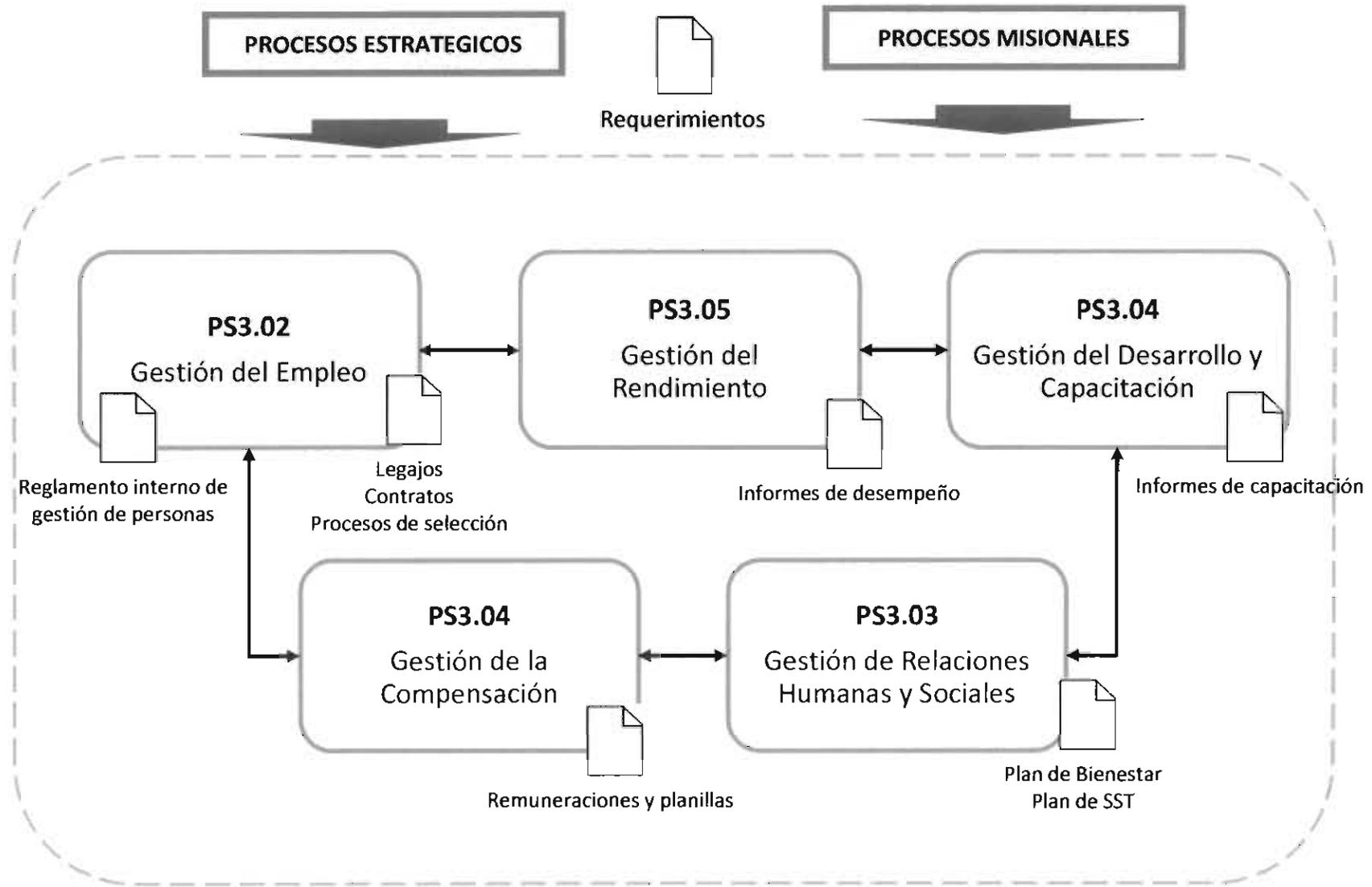
# PS1: Administración del Abastecimiento



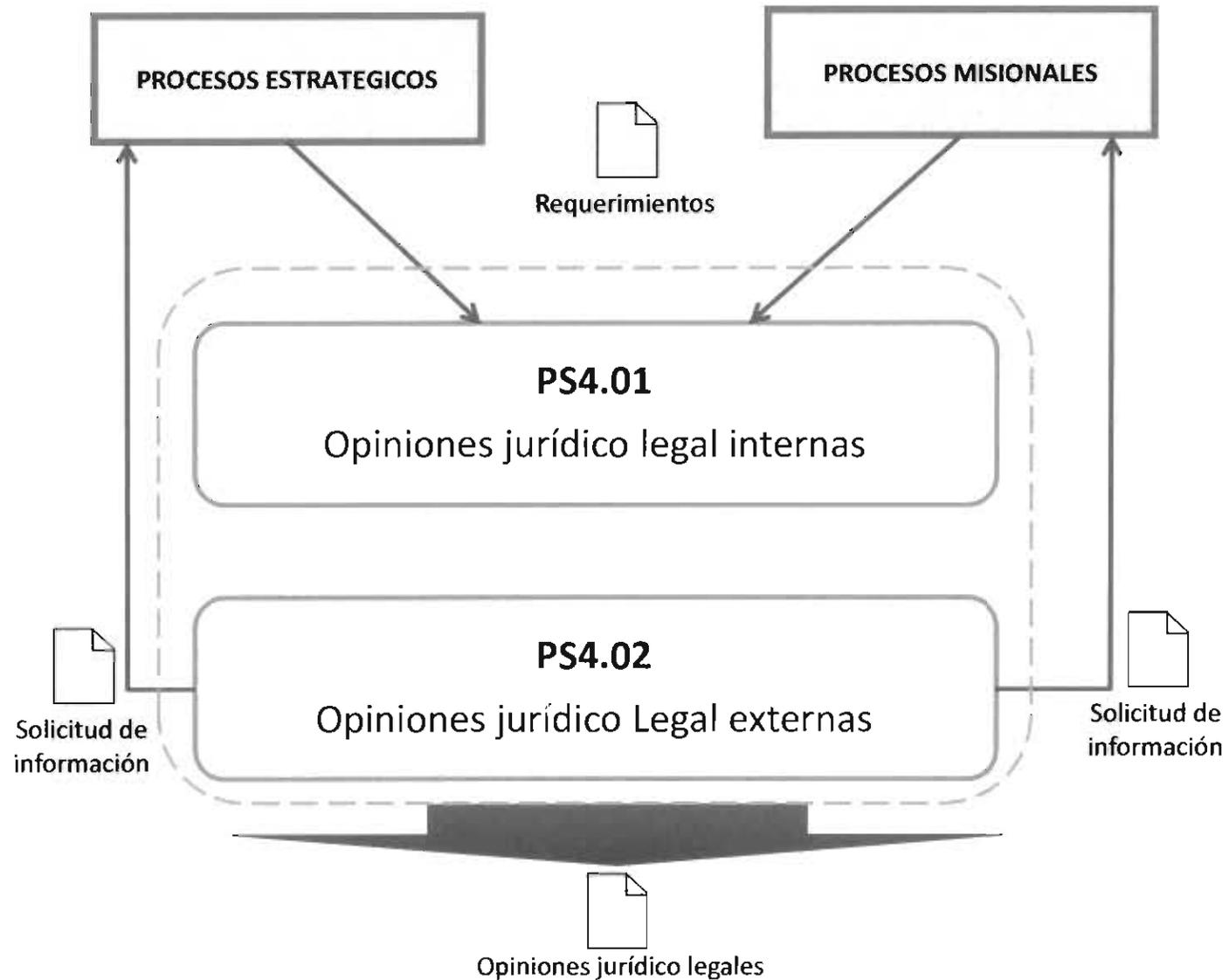
# PS2: Administración Presupuestal Financiera



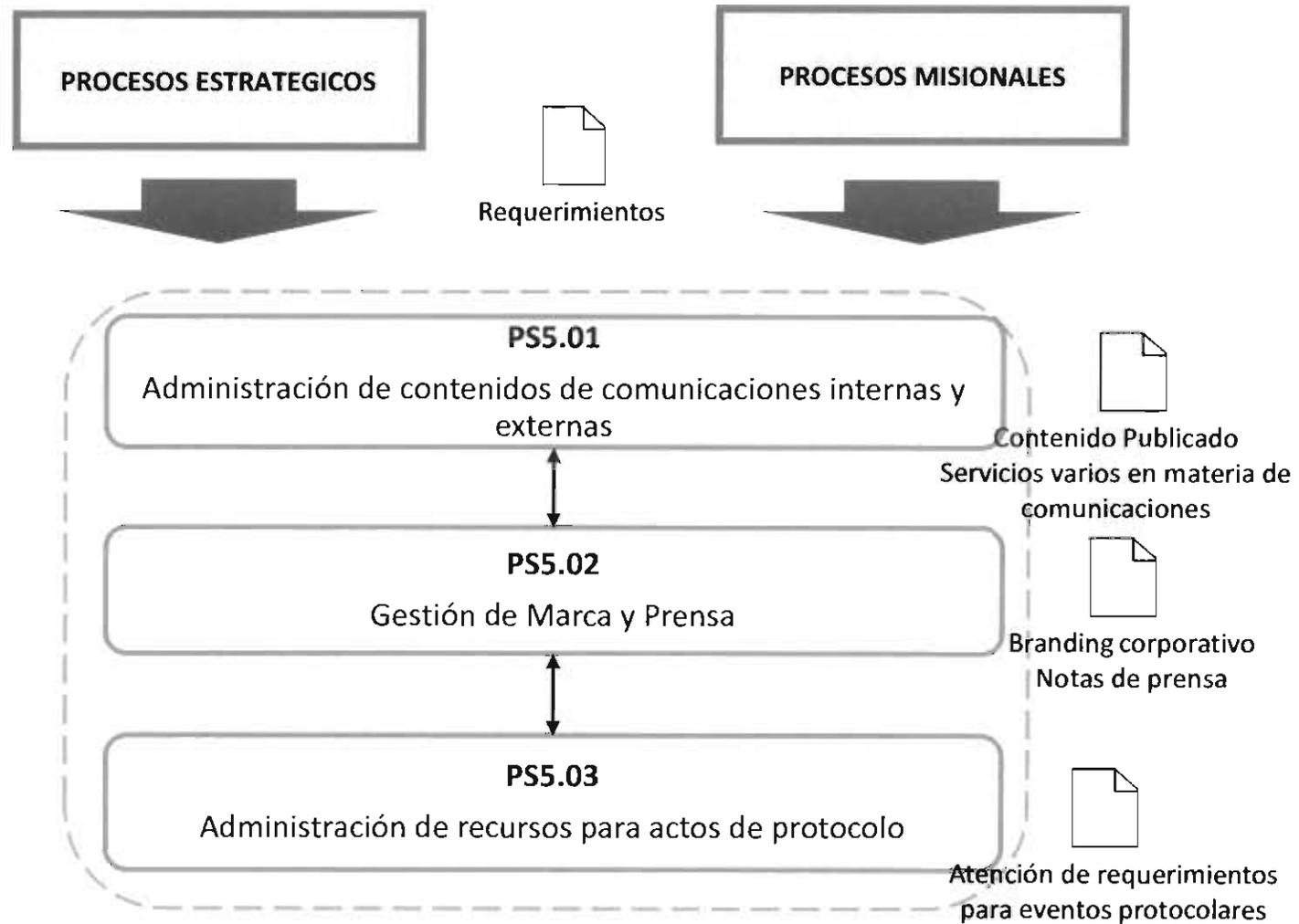
# PS3: Administración de los Recursos Humanos



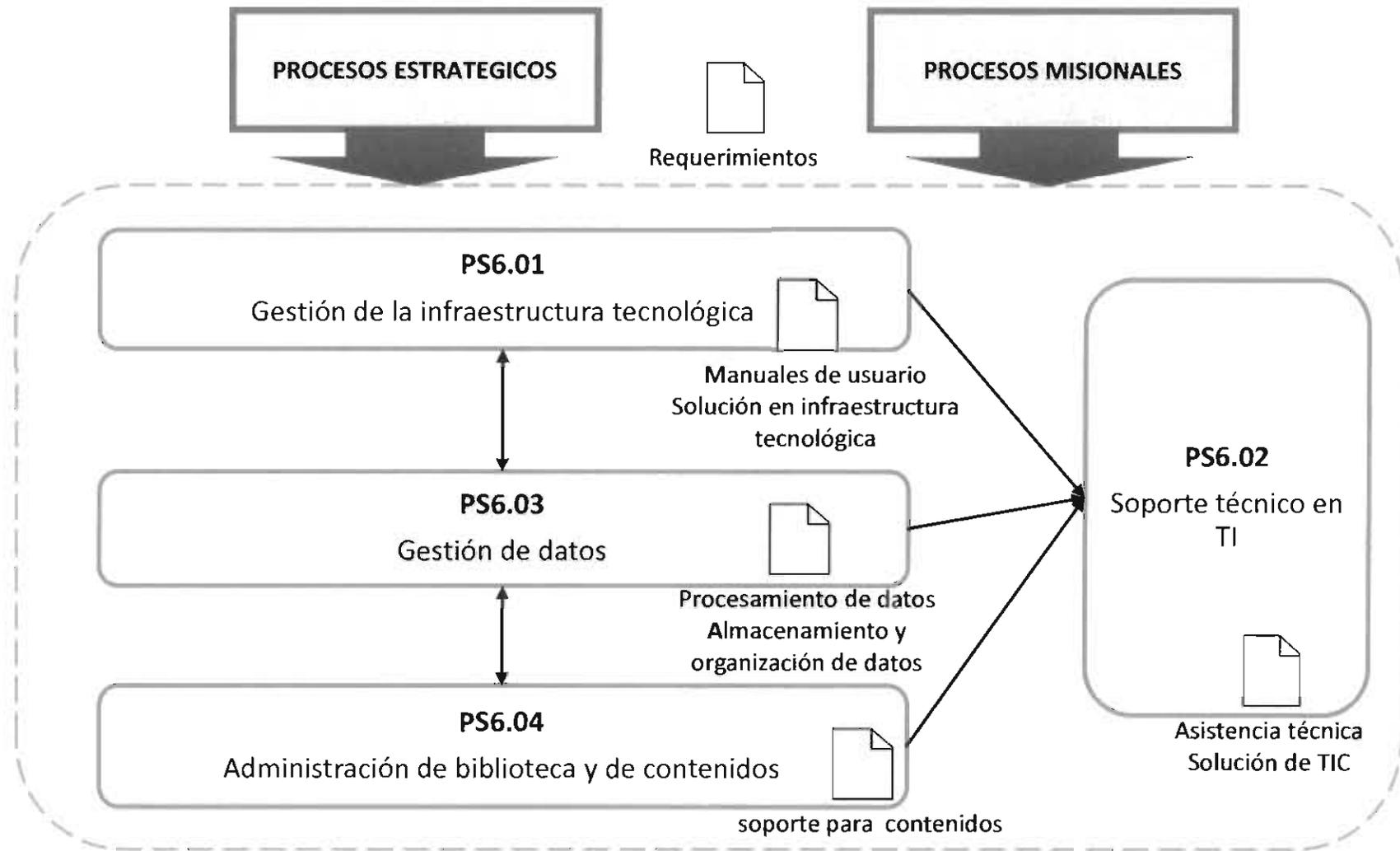
# PS4: Asesoría Jurídica Legal



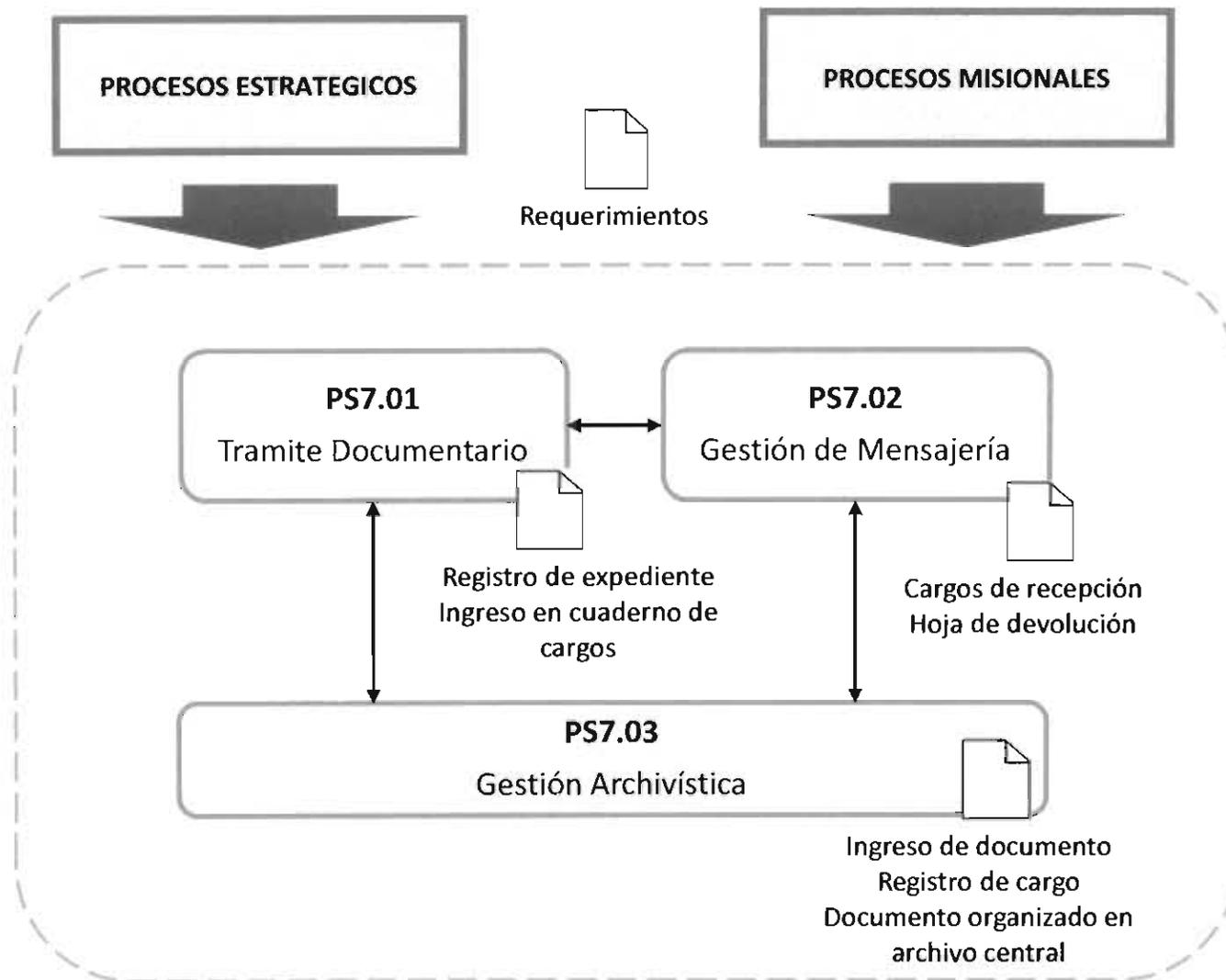
# PS5: Administración del soporte de los canales de Comunicación



# PS6: Gestión de las Tecnologías de la Información



# PS7: Administración Documentaria



## 1. Fichas de Macroprocesos Institucionales Propuestos: Estratégicos

FICHA DE MACROPROCESO			
<b>CÓDIGO</b>	PE1	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Estratégico
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Gestión Estratégica		
<b>OBJETIVO</b>	Formular, proponer, difundir políticas, normatividad, herramientas y dispositivos con la finalidad de dirigir las actividades del ministerio y el sector Salud hacia los objetivos trazados por los planes nacionales. Asimismo, orientar a la implementación y seguimiento de planes, acciones y elaboración de herramientas de gestión que permitan el correcto desarrollo y mejora de la gestión interna del ministerio		
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaría General/Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
<b>ALCANCE</b>	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley Nº29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Nº26842, Ley General de Salud. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Planes Nacionales Convenios Regionales DS 043-2006 PCM RS 097 2012 PCM DS 062-2009-PCM		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
-MINS -CEPLAN - Organismos Internacionales con competencias en Salud. - MEF	- Planes Nacionales. - Convenios y compromisos intergubernamental e Interinstitucional -Políticas y normativa para el Sector Salud	Planeamiento Estratégico Sectorial	- PESEM (Plan Estratégico Sectorial) -Planes Nacionales de Salud	-MINS -Órganos Desconcentrados del MINS -Órganos Adscritos del Sector Salud -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil
-MINS -CEPLAN - Organismos Internacionales con competencias en Salud. - MEF	- Planes Nacionales. -PESEM - Convenios y compromisos intergubernamental e interinstitucional -Políticas y normativa para el Sector Salud	Planeamiento Estratégico Institucional	- PEI (Plan Estratégico Institucional) -Soporte al Presupuesto Sectorial	-MINS -Órganos Desconcentrados del MINS -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil
-MINS -CEPLAN - Organismos Internacionales con competencias en Salud. - MEF	- Planes Nacionales. -PESEM - Convenios y compromisos intergubernamental e interinstitucional -Políticas y normativa para el Sector Salud	Planeamiento de Programas de Inversión Pública para el Sector	- Planes de Inversión Sectorial -Plan Multianual de Inversión -Programas de Inversión Pública -Soporte al Presupuesto Sectorial	-MINS -Órganos Desconcentrados del MINS -Órganos Adscritos del Sector Salud -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil
-MINS -CEPLAN - Organismos Internacionales con competencias en Salud. - MEF	-PESEM -PEI -Directiva CEPLAN actualizada	Planeamiento Operativo	- POI (plan operativo institucional) - Evaluación del POI	- MINS -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil



Proveedores	Entradas/insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
-MINSA -CEPLAN -SGP - PCM	-Directivas para elaboración de documentos de Gestión -requerimiento para atención sobre herramientas de gestión	Desarrollo Organizacional	- Documentos de Gestión Actualizados -Herramientas de Gestión institucionales - Documentos regulatorios y/o normativos para el planeamiento y/o administración	- MINSA -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil
-MINSA - MEF -Sector Publico -Sector Privado Sociedad Civil	-- Directiva del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Resolución Ministerial de referencia al presupuesto institucional - PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) en vigencia	Gestión Presupuestaria	-PIA Aprobado -PIM (presupuesto institucional modificado) -Evaluaciones Presupuestales -Certificado de crédito presupuestal -Programación de compromisos anuales	- MINSA -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil -Contraloría General de la Republica -MEF
-MINSA -MEF -Unidades Formuladoras del Sector Salud -Unidades Ejecutoras del Sector Salud -Sector Publico -Sector Privado Sociedad Civil	-PMIP (Plan Multianual de inversión pública) -identificación de necesidades de Proyecto de Inversión -solicitudes para evaluación de estudios de pre inversión -solicitudes para verificación de viabilidad de los Proyectos de Inversión	Gestión de Proyectos de Inversión	-Declaración de Viabilidad de Estudios de pre inversión -informes de consistencia -verificación de viabilidad de Proyecto de Inversión -Informes Técnicos de Evaluación de expedientes técnicos y estudios de inversión. -seguimiento de ejecución de los Proyectos de Inversión - informes de cierre de los Proyectos de Inversión	- MINSA -Unidad Formuladora del sector Salud -Unidad Ejecutora del Sector Salud -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil -Contraloría General de la Republica -MEF



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PE2	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Misional
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Gestión del Conocimiento en Salud		
<b>OBJETIVO</b>	Generar, procesar y difundir información procesada en la entidad a partir de los actores del sector, a fin de garantizar la innovación y mejora constante de los servicios prestados a la ciudadanía así como alinear las prácticas de todas las entidades relacionadas a la salud con los objetivos, estrategias y metas trazadas.		
<b>RESPONSABLE</b>	Viceministerio de Salud Pública, Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento de la Salud		
<b>ALCANCE</b>	Todas las Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley N°26842, Ley General de Salud. DS N° 004-2013-PCM – PNMGP		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS -OMS	-Instrumentos de investigación -iniciativas de modernización -Necesidades detectadas -informes de vigilancias y procedimientos de MINSAs -evaluaciones de impacto de resultados de políticas y normas	Planificación y Diseño de investigaciones	- Asistencia técnica y operatividad para el apoyo a las investigaciones -lineamientos para investigaciones	-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS
-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS -OMS	-Instrumentos de investigación -lineamientos para investigaciones -informes de vigilancias y procedimientos de MINSAs -evaluaciones de impacto de resultados de políticas y normas	Investigación y análisis para la innovación en el sector	-Informes situacionales del sector salud - Investigaciones y publicaciones - Lineamientos y directivas en salud	-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS
-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS -OMS	-Informes situacionales del sector salud - Investigaciones y publicaciones - Lineamientos y directivas en salud -informes de vigilancias y procedimientos de MINSAs -evaluaciones de impacto de resultados de políticas y normas	Mejora continua de los procedimientos en Salud	- Procedimientos en salud actualizados -Instrumentos de investigación actualizados -Diagnóstico de brechas en salud -construcción de registro estadísticos	-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS
-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS -OMS	-diagnóstico de brechas en salud -construcción de registro estadísticos -informes de vigilancias y procedimientos de MINSAs -evaluaciones de impacto de resultados de políticas y normas	Gestión de bases de información y estadística	- Administración de bases de información	-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PE3	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Estratégico
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Gestión de las Relaciones Estratégicas en Salud		
<b>OBJETIVO</b>	Realizar las estrategias e intervenciones para el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones estratégicas con los diferentes grupos de intereses participantes del Sector Salud, a fin de generar valor para la entidad y trasladarla al sector		
<b>RESPONSABLE</b>	Viceministerio de Salud Pública, Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento de la Salud y Secretaría General		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Direcciones Generales, Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, para la coordinación con Gobiernos regionales y locales, y otras organizaciones estatales y de la sociedad civil		
<b>BASE LEGAL</b>	Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado en Salud Ley N°26842, Ley General de Salud		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Cientes
<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>-Sector Privado.</li> <li>-Sector Público.</li> <li>-Ciudadano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planes, proyectos, estrategias y políticas.</li> <li>-Plan Anticorrupción.</li> </ul>	Gestión para las estrategias de articulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios intergubernamentales realizados.</li> <li>- Coordinación intergubernamental e interinstitucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>-Sector Privado.</li> <li>-Sector Público.</li> <li>-Ciudadano.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>-Sector Privado.</li> <li>-Sector Público.</li> <li>-Ciudadano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solicitudes de información.</li> <li>-Trámites o servicios solicitados.</li> </ul>	Gobierno Abierto en Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de solicitudes en transparencia y acceso a la información.</li> <li>-Plan Anticorrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>-Sector Privado.</li> <li>-Sector Público.</li> <li>-Ciudadano.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>-Sector Privado.</li> <li>-Sector Público.</li> <li>-Ciudadano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recepción de trámite documentario.</li> <li>-Atención de necesidades mediante canales de atención de quejas y reclamos.</li> </ul>	Gestión de la relaciones con sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>-acuerdos de mesa de dialogo</li> <li>Informes de seguimiento a conflictos sociales</li> <li>-atención de quejas y reclamos de ciudadanos</li> <li>-Informes de satisfacción del ciudadano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>-Sector Privado.</li> <li>-Sector Público.</li> <li>-Ciudadano.</li> </ul>



## 2. Fichas de Macroprocesos Institucionales Propuestos: Misionales

FICHA DE MACROPROCESO			
<b>CÓDIGO</b>	PM1	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Misional
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Gestión de Políticas y Normatividad en Salud		
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar y/o Actualizar políticas, normas y lineamientos que faciliten la implementación y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en el marco de los bienes y servicios que brinda el sector salud; así como para la fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia		
<b>RESPONSABLE</b>	Viceministerio de Salud Pública/Dirección General de Políticas y Normatividad en Salud Pública, Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento de la Salud		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N°26842, Ley General de Salud, Art. 49, 60°, 51° y 62°.		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
- Órganos y Unidades Orgánicas - Instituciones públicas y privadas - Sociedad Civil	- Necesidad de normativa -Solicitud de Formulación de normativa	Identificación de oportunidades de mejora de políticas y/o normativa	- Informe Técnico-Legal - Estudios de planteamiento de política o normativa	- Órganos y Unidades Orgánicas (áreas usuarias) -Oficina de Planeamiento y Presupuesto (área técnica)
- Órganos y Unidades Orgánicas - Instituciones públicas y privadas - Sociedad Civil	- Solicitud de Formulación o actualización de normativa - Estudio de propuestas de políticas públicas	Formulación, modificación e implementación de políticas y/o normativa	- Normas modificadas - Resolución Ministerial - Proyecto de Decreto Supremo - Resoluciones Directorales	- Órganos y Unidades Orgánicas - Instituciones públicas y privadas - Sociedad Civil -interesados del sector salud
- Órganos y Unidades Orgánicas - Instituciones públicas y privadas	- Normativa vigente - Planes institucionales y sectoriales	Seguimiento y control de los resultados de políticas y normativa	- Informes de seguimiento de impacto de resultados -identificación de oportunidades de mejora	- Órganos y Unidades Orgánicas - Instituciones públicas y privadas



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PM2	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Misional
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Administración del otorgamiento de derechos		
<b>OBJETIVO</b>	Garantizar la calidad de los productos, servicios y actividades en materia del Sector a través de mecanismos regulatorios y de control.		
<b>RESPONSABLE</b>	Viceministerio de Salud Pública, Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento de la Salud		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud que tengan actividades de control y vigilancia y emitan certificaciones y autorizaciones de alguna índole para el beneficio del sector salud		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley N°26842, Ley General de Salud, Art. 49, 60°, 51° y 62°. Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. Art. 5° Decreto Legislativo N.º 1062, que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos Decreto Supremo N° 007-98-SA - Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas Decreto Supremo N° 022-2001-SA - Reglamento Sanitario para las actividades de saneamiento ambiental, en viviendas y establecimientos comerciales, industriales y de servicio. Decreto Supremo N° 008-2007-SA - Aprueban Reglamento de la Ley N° 28376, Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS	-Políticas y normatividad del Sector Salud -Investigaciones y estudios en materia de calidad en Salud (BPM, BPA, etc.) -Criterios técnicos y regulación. - Convenciones Internacionales en materia de Salud.	Registro, Certificaciones y autorizaciones para procesos en salud	-Registros -Certificaciones -Autorizaciones en salud	-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales -Entidades públicas y privadas -Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS
-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales - Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS	-Registros -Certificaciones -Autorizaciones en salud -informes y reportes de vigilancia en salud -Programación de inspecciones -información estadística situacional del sector salud	Control y Vigilancia de la del otorgamiento de derechos	- Resultados de Procedimientos y Criterios Técnicos para inspecciones. -Diagnósticos de brechas en materia de salud -información estadística actualizada	-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales -Entidades públicas y privadas -Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS
-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales -Entidades públicas y privadas - Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS	- Resultados de Procedimientos y Criterios Técnicos para inspecciones. -Diagnósticos de brechas en materia de salud -información estadística actualizada	Ejecución de Acciones de Fiscalización en Salud	-sanciones -informes de fiscalización -información estadística actualizada -resultado de investigaciones en materia de salud	-MINSA -Gobiernos Regionales y Locales -Entidades públicas y privadas -Sociedad Civil -IGSS -DIRESAS



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PM3	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Misional
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Gestión de Riesgos en Salud		
<b>OBJETIVO</b>	Reducir y mitigar los riesgos, desastres y emergencias que atenten contra la salud de la población, así como programas de respuesta y planes de acción.		
<b>RESPONSABLE</b>	Viceministerio de Salud Pública/Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley Nº26842, Ley General de Salud, Art. 76°, 79°, 121° Decreto Legislativo 1156. Decreto Legislativo 1161 Ley Nº 28010 - Ley General de Vacunas Ley Nº 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud Ley Nº 27967, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Reglamento Sanitario Internacional Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA</li> <li>- Entidades públicas y privadas</li> <li>- Sociedad Civil</li> <li>- Entidades Internacionales (OMS, UNICEF)</li> <li>SINAGERD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas y normatividad del sector salud</li> <li>-Lineamientos de Gestión de Riesgos y Desastres</li> </ul>	<p>Gestión de riesgos de desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativas internas</li> <li>-Plan de Respuesta ante el riesgo</li> <li>-Programa de intervenciones</li> <li>-Capacitaciones para prevención ante el riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-MINSA</li> <li>- Entidades Públicas y Privadas</li> <li>- Gobiernos Regionales y Locales</li> <li>- Sociedad Civil</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA</li> <li>- Entidades públicas y privadas</li> <li>- Sociedad Civil</li> <li>- Entidades Internacionales (OMS, UNICEF)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Información sobre brotes y epidemias</li> <li>-alertas sanitarias</li> <li>-informes de vigilancia epidemiológica</li> <li>-Información sobre vigilancia sanitaria</li> </ul>	<p>Gestión para vigilancia e intervención Epidemiológica y sanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de intervenciones y respuesta ante brotes</li> <li>-Planes de intervención ante emergencia epidemiológica y sanitaria</li> <li>Informe de fiscalización</li> <li>-Informes de vigilancia epidemiológica</li> <li>-evaluación de intervenciones sanitarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-MINSA</li> <li>- Entidades Públicas y Privadas</li> <li>- Gobiernos Regionales y Locales</li> <li>- Sociedad Civil</li> </ul>



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PM4	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Misional
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Gestión y Desarrollo del Personal de la Salud		
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar las competencias del personal de la Salud que el sector salud requiere, a través de la determinación de sus perfiles ocupacionales, el fortalecimiento de sus capacidades y el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a ley.		
<b>RESPONSABLE</b>	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento de la Salud/Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos de la Salud		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley N°26842, Ley General de Salud, Título XV. Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los personal de la salud, Art. 1° DL 276 y su reglamento. Ley N° 27853, Ley de Trabajo de la Obstetrix, Art. 15° Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o) Ley Orgánica del poder ejecutivo. DL. 1153, Política integral de compensaciones y entregas económicas al personal de salud al servicio del estado.		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
- Ministerio de salud - Instituciones públicas y privadas -personal de la salud	-Registro de los personal de la salud -Políticas Publicas de Salud	Determinación de los perfiles para el personal de la salud	-Perfiles de los personal de la salud	- Ministerio de salud - Instituciones públicas y privadas -personal de la salud
- Ministerio de salud - Instituciones públicas y privadas -personal de la salud	- Plan de programas de Formación de personal de la salud -necesidad de establecer perfiles de personal de la salud	Cierre de brechas en materia de personal de la salud	-Diagnóstico de brechas de personal de la salud -Estrategias de intervención para el cierre de brechas en materia del personal de la salud	- Ministerio de salud - Instituciones públicas y privadas -personal de la salud -interesados del sector salud
- Ministerio de salud - Instituciones públicas y privadas -personal de la salud	- Necesidades de atención de formación respecto a personal de la salud - Informes de desempeño	Planificación y Desarrollo de los programas de formación para el personal de la salud	-Plan de programas de Formación de personal de la salud -Programas de Formación ejecutados	- Ministerio de salud - Instituciones públicas y privadas -personal de la salud -interesados del sector salud
- Ministerio de salud - Instituciones públicas y privadas -personal de la salud	-Programas de Formación -Perfiles del personal de la salud - Informes de desempeño históricos	Seguimiento y control del desempeño y bienestar de los personal de la salud	-Informes de Evaluaciones de resultados -Informes de Desempeño	- Ministerio de salud - Instituciones públicas y privadas -personal de la salud -interesados del sector salud



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PMS	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Misional
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Gestión de la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades		
<b>OBJETIVO</b>	Minimizar la vulnerabilidad de la población en materia de salud a través de la promoción de la salud, así como prevención de enfermedades y el fomento de la participación ciudadana en Salud.		
<b>RESPONSABLE</b>	Viceministerio de Salud Pública/Dirección General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley Nº26842, Ley General de Salud. Decreto Legislativo 1161 Ley 29124, Ley que establece la cogestión y la participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA</li> <li>-Entidades públicas y privadas</li> <li>-Gobierno Regionales y Locales</li> <li>- Entidades Internacionales (OMS, UNICEF)</li> <li>- Investigadores en Materia de Salud</li> <li>- Sociedad Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas y normatividad en el sector salud</li> <li>-Investigaciones y estudios en materia de Promoción de la Salud.</li> <li>-Informes técnicos de evaluación del sector salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación de las intervenciones de Promoción de la salud y Prevención de enfermedades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes y estrategias de intervención de promoción en la salud</li> <li>-Estrategias para la promoción y prevención del tema salud para la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA</li> <li>-Entidades públicas y privadas</li> <li>-Gobierno Regionales y Locales</li> <li>- Sociedad Civil</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA</li> <li>-Entidades públicas y privadas</li> <li>-Gobierno Regionales y Locales</li> <li>- Entidades Internacionales (OMS, UNICEF)</li> <li>- Investigadores en Materia de Salud</li> <li>- Sociedad Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planes y estrategias de intervención</li> <li>- Normatividad para el sector salud</li> <li>-Acuerdos, compromisos y convenios con interesados en regiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de intervenciones de Promoción de la salud y Prevención de enfermedades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes y estrategias de desarrollo de la promoción y gestión territorial</li> <li>-acciones de intervención en promoción y prevención de enfermedades</li> <li>- Atención de Consultas</li> <li>- Investigaciones y estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA</li> <li>-Entidades públicas y privadas</li> <li>-Gobierno Regionales y Locales</li> <li>- Sociedad Civil</li> </ul>



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PM6	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Misional
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Planificación y Provisión de los Recursos Estratégicos en Salud		
<b>OBJETIVO</b>	Lograr que el Ministerio cumpla con su rol de gestor del abastecimiento de recursos estratégicos en salud de acuerdo a las necesidades de todos los interesados		
<b>RESPONSABLE</b>	Viceministerio de Salud Pública, Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento de la Salud, Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley N°26842, Ley General de Salud. Decreto Legislativo 1161 Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Decreto Supremo N° 004-2013- PCM, Política Nacional de la Gestión Pública, Decreto Supremo N°006-2013- PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública Ley N° 30372 Ley del Presupuesto		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
-MINSA -Órganos Adscritos (IGSS, SIS, INS, etc.) -Gobiernos Regionales, DIRESAS -Otros Sectores que cuenta con Requerimientos de recursos estratégicos en salud (MINITER, MINDEF, etc.) -Organismos internacionales	-Requerimiento de recursos en salud -Requerimiento de entidades externas al MINSA institución -Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales y Listas Complementarias	Planificación y Programación para abastecimiento de recursos estratégicos en salud	- Planes y estrategias de intervención -Determinación y Priorización de necesidades de recursos estratégicos en salud -Cuadro de distribución para abastecimiento de recursos -análisis de metodología de abastecimiento (adquisición, donación, producción, etc.)	-MINSA -Órganos Adscritos (IGSS, SIS, INS, etc.) -Gobiernos Regionales, DIRESAS -Otros Sectores que cuenta con Requerimientos de recursos estratégicos en salud (MINITER, MINDEF, etc.)
-MINSA -Empresas farmacéuticas nacionales y extranjeras -Organismos internacionales	- Planes y estrategias de intervención -Determinación y Priorización de necesidades de recursos estratégicos en salud -Cuadro de distribución para abastecimiento de recursos -análisis de metodología de abastecimiento (adquisición, donación, producción, etc.) -Normativa de organismos supervisores	Gestión de obtención de recursos estratégicos en salud	- estudios de mercado -investigaciones de recursos -cuadros de distribución de recursos para situación de emergencia -Orden de compra -convenio para abastecimiento por donaciones	-MINSA -Órganos Adscritos (IGSS, SIS, INS, etc.) -Gobiernos Regionales, DIRESAS -Otros Sectores que cuenta con Requerimientos de recursos estratégicos en salud (MINITER, MINDEF, etc.)
-MINSA -Órganos Adscritos (IGSS, SIS, INS, etc.) -Gobiernos Regionales, DIRESAS -Otros Sectores que cuenta con Requerimientos de recursos estratégicos en salud (MINITER, MINDEF, etc.)	-Orden de compra -cuadros de distribución -documentos administrativos de adquisición -normativa para gestión del abastecimiento en salud	Almacenamiento y Distribución en el sector salud	- Almacenamiento de recursos en MINSA -distribución de recursos -registro de ingresos y saluda de almacén -Recurso estratégico en salud entregado	-MINSA -Órganos Adscritos (IGSS, SIS, INS, etc.) -Gobiernos Regionales, DIRESAS -Otros Sectores que cuenta con Requerimientos de recursos estratégicos en salud (MINITER, MINDEF, etc.)



### 3. Fichas de Macroprocesos Institucionales Propuestos: Soporte

FICHA DE MACROPROCESO				
CÓDIGO	PS1	CLASIFICACIÓN		Soporte
NOMBRE DEL MACROPROCESO	Administración Logística			
OBJETIVO	Garantizar la disponibilidad de bienes y servicios no estratégicos necesarios para el adecuado funcionamiento del Ministerio, de manera transparente, oportuna y eficiente.			
RESPONSABLE	Oficina General de Administración			
ALCANCE	A todas las Oficinas, Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.			
BASE LEGAL	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Directivas emitidas por el OSCE Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales. Directiva Administrativa N° 059-MINSA-v.02 "Directiva para la asignación en uso y control de bienes muebles patrimoniales del Ministerio de Salud de la Ley 29851. Directiva Administrativa N° 187-MINSA/OGA.V.03 "Procedimientos para la toma de inventario físico de bienes patrimoniales y de existencias de Almacén central de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Salud. Directiva Administrativa N° 200-MINSA/OGA-V.01 "Directiva Administrativa que establece el procedimiento para el alta y baja muebles del Ministerio de Salud. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 1053, Ley General de Aduanas. Decreto Supremo N° 010-2009-EF, Reglamento de la Ley General de Aduanas			
Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Clientes
-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE	-Oficios de Requerimientos de Unidades y Direcciones. -Plan Operativo Institucional (POI).	Programación	-Presupuesto de bienes y servicios. -Programa de suministro de bienes y servicios. -Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.	-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE
-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE	-Oficios de Requerimiento	Gestión de Adquisiciones	-Supervisión de contratos de adquisición. -Adquisición y/o contratación de bienes y servicios. -Órdenes de compra y servicios.	-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE
-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE	-Comprobantes de Salida (PECOSA). -Notas de entrada. -Orden de compra	Almacén y Despacho	-Custodia y almacenamiento de bienes. -Supervisión de actividades de desaduanaje. -Distribución y despacho.	-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE
-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE	-Oficios de Requerimientos. -Bien adquirido.	Control Patrimonial	-Alta y baja de bienes. -Inventario de bienes. -Informes técnicos	-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE
-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE	-Oficios de Requerimientos.	Administración de los servicios generales	-Programa de mantenimiento preventivo y correctivo. -Control de prestación de servicios de terceros.	-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PS2	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Soporte
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Administración Presupuestal Financiera		
<b>OBJETIVO</b>	Garantizar los recursos financieros de manera oportuna, eficiente y transparente para el adecuado funcionamiento de las actividades del Ministerio.		
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina General de Administración / Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Oficinas, Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016 Ley N° 30373, Ley de Equilibrio Financiero del presupuesto del sector público del año fiscal 2016. Ley N° 30374, Ley de endeudamiento del sector público del año fiscal 2016 Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 Directiva Administrativa N° 160-MINSA/OGA-V.01 "Procedimiento administrativo para el reconocimiento y abono de adeudos provenientes de obligaciones contractuales Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Ley N°28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. 6°		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Clientes
-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE -Ministerio de Economía y Finanzas.	-Planilla de remuneraciones y pensiones. -Requerimientos de cobranzas. -Programación de requerimientos	Administración de Ingresos y Egresos.	-Estados financieros.- Reportes de ingresos y gastos. -actualización de libros contables	-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE
-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE. -Ministerio de Economía y Finanzas.	-Plan Operativo Institucional (POI) -Presupuesto Institucional de Apertura	Ejecución presupuestal.	-Ejecución del Presupuesto institucional. -Reporte de ejecución presupuestal.	-MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades) - Órganos desconcentrados que no son UE



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PS3	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Soporte
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Administración de los Recursos Humanos		
<b>OBJETIVO</b>	Garantizar el adecuado capital humano necesario para cumplir con la finalidad del Ministerio, a fin de disponer del adecuado personal, en términos de perfiles, habilidades y competencias necesarias.		
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina General de Recursos Humanos		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Oficinas, Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley N°26842, Ley General de Salud Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, Art. 6° D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento Ley N° 30057 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 007-2016-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE RM 097-2012 PCM Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Clientes
- MINSa (Direcciones, Oficinas y Unidades). - Órganos Desconcentrados. - Sector Público (SERVIR).	- Solicitudes del personal.	Gestión del Empleo	- Legajos de personal. - Contratos y resoluciones. - Cuadro de asignación de personal. - Reglamento interno de servidores civiles	- MINSa (Direcciones, Oficinas, UUOO). - Órganos Desconcentrados.
- MINSa (Direcciones, Oficinas y Unidades). - Órganos Desconcentrados. - Sector Público	- Diagnóstico de competencias. - Plan de gestión de recursos humanos.	Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	- Plan de seguridad y salud en el trabajo. - Plan de bienestar social.	- MINSa (Direcciones, Oficinas, UUOO). - Órganos Desconcentrados.
- MINSa (Direcciones, Oficinas y Unidades). - Órganos Desconcentrados. - Sector Público (SERVIR).	- Programa de inducción. - Plan de gestión de recursos humanos.	Gestión del Desarrollo y Capacitación	- Plan de desarrollo de personas. - Plan de línea de carrera.	- MINSa (Direcciones, Oficinas, UUOO). - Órganos Desconcentrados.
- MINSa (Direcciones, Oficinas y Unidades). - Órganos Desconcentrados. - Sector Público (SERVIR).	- Diagnóstico de competencias	Gestión del Rendimiento	- Plan anual de evaluación. - Informes de desempeño.	- MINSa (Direcciones, Oficinas, UUOO). - Órganos Desconcentrados.
- MINSa (Direcciones, Oficinas y Unidades). - Órganos Desconcentrados. - Sector Público (SERVIR).	- Perfiles de puestos por competencia. - Normas, lineamientos Servir.	Gestión de la Compensación	- Planilla de remuneraciones y pensiones.	- MINSa (Direcciones, Oficinas, UUOO). - Órganos Desconcentrados.



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PS4	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Soporte
<b>NOMBRE</b>	Asesoría Jurídico Legal		
<b>OBJETIVO</b>	Brindar asesoría en asuntos legales y jurídicos a todas las Unidades Orgánicas, Direcciones y Oficinas del Ministerio, través de la elaboración y revisión de informes de proyectos legales que requiera el Ministerio, así como emitir opiniones y asesoramientos legales en los asuntos internos.		
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina General de Asesoría Jurídica		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Oficinas, Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.		
<b>BASE LEGAL</b>	<p>Ley Nº26842, Ley General de Salud                  Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo                  Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General                  Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado                  Ley Nº 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, así como sus Reglamentos, aprobados por Decretos Supremos Nº 014-2011-SA y 016-2011-SA.                  Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.                  Resolución Ministerial Nos. 468-2008/MINSA, Directivas que establecen procedimientos relativos a la redacción de Documentos Oficiales, trámite de Actos Resolutivos y aprobación de Convenios a ser suscritos por el Ministerio de Salud.                  Resolución Ministerial Nº 526-2011-SA, que aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".                  Decreto Legislativo 1161.</p>		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Clientes
<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas, Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>- Sector Público.</li> <li>- Sociedad Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases Normativas.</li> <li>-Oficios de las áreas solicitantes.</li> <li>-Propuestas de proyectos normativos.</li> </ul>	Opiniones jurídico legal internas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de Leyes, Decretos, Resoluciones.</li> <li>-Revisión de proyectos normativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas, Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>- Sector Público.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas, Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>- Sector Público.</li> <li>- Sociedad Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solicitud de consulta legal.</li> <li>-Información técnica de órganos</li> </ul>	Opiniones jurídico legal externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento Jurídico.</li> <li>-Informes de opinión legal.</li> <li>-Absolución de consultas legales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINSA (Direcciones, Oficinas, Unidades).</li> <li>- DISA Lima Metropolitana.</li> <li>- Sector Público.</li> </ul>



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PSS	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Soporte
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Administración del soporte a los canales de Comunicación		
<b>OBJETIVO</b>	Brindar las soluciones y soporte para las necesidades de fortalecer los canales de comunicación del Ministerio		
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina General de Comunicaciones		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley Nº26842, Ley General de Salud. Ley 26902, Ley que establece la obligación de los organismos del Estado y sus dependencias de consignar su denominación oficial completa en sus comunicaciones Ley 28874 Ley que regula la publicidad estatal		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos nivel 1	Salidas	Usuarios/clientes
-MINSA -Proveedores del Servicios en comunicaciones y publicidad	- Información relevante del MINSA -Plan de Comunicaciones -Programación de eventos -Monitoreo de la información pública y coyuntura política	Administración de contenidos de comunicaciones internas y externas	- Contenido publicado - Publicación de piezas comunicacionales -material comunicacional institucional -servicios varios en materia de comunicaciones -Informes de Monitoreo de la información pública y coyuntura política actualizados	-MINSA -Órganos adscritos del Sector salud -Gobiernos Regionales y Locales -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil
-MINSA -Órganos adscritos del Estado -Medios de Comunicación Social	- Requerimiento de evento con representación de Ministerio -Solicitud para requerimiento de uso de marca -Plan de Comunicaciones	Gestión de Marca y Prensa	-Plan de Branding corporativo - Nota de Prensa -realización de evento transmitido por medio de comunicación público (TV, radio, prensa escrita, portal web)	-MINSA -Órganos adscritos del Sector salud -Gobiernos Regionales y Locales -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil
-MINSA -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil	-Monitoreo de la información pública y coyuntura política -Plan de Comunicaciones -Solicitud de participación del ministerio en evento protocolar	Administración de recursos para actos de protocolo	-atención de requerimientos para eventos protocolares	-MINSA -Órganos adscritos del Sector salud -Gobiernos Regionales y Locales -Sector Publico -Sector Privado -Sociedad Civil



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PS6	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Soporte
<b>NOMBRE</b>	Gestión de las Tecnologías de la Información		
<b>OBJETIVO</b>	Generar, procesar y desarrollar soluciones en tecnologías de información para la óptima gestión de los procesos del Ministerio.		
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina General De Tecnologías De la Información		
<b>ALCANCE</b>	Todas las Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud		
<b>BASE LEGAL</b>	Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. Ley Nº29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. D.S. N° 004-2013-PCM		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Clientes
- MINSA - DISA Lima Metropolitana.	- Proyectos, programas en tecnología y telecomunicaciones	Gestión de la infraestructura tecnológica	- Manual de usuario. - Mantenimiento y supervisión de infraestructura. -Diseño de Solución de Infraestructura tecnológica -Enlace con RENIEC.	- MINSA - DISA Lima Metropolitana.
- MINSA - DISA Lima Metropolitana.	-Solicitud y requerimiento de TIC de las áreas usuarias.	Soporte técnico en TI	- Asistencia técnica y operatividad. -Soporte técnico y de telecomunicaciones. -Solución tecnológica.	- MINSA - DISA Lima Metropolitana.
- MINSA -Grupos de interés que brindan información (Gobiernos Regionales y locales, DIRESAS, órganos adscritos).	- Consultas y solicitudes de información. - Datos e Información en materia de su competencia.	Gestión de datos	-Procesamiento, almacenamiento y organización de datos estadísticos en salud. - Investigaciones y publicaciones	- MINSA - Instituciones públicas y privadas. - DISA Lima Metropolitana. -Sociedad Civil. -interesados en el sector salud
- MINSA - DISA Lima Metropolitana. -Grupos de interés que brindan información (Gobiernos Regionales y locales, DIRESAS, órganos adscritos).	Datos estadísticos en salud. - Investigaciones y publicaciones	Administración de servicios de biblioteca y de contenidos	- Servicios de la biblioteca del MINSA.	- MINSA. - Instituciones públicas y privadas. - DISA Lima Metropolitana. -Sociedad Civil. interesados en el sector salud



**FICHA DE MACROPROCESO**

<b>CÓDIGO</b>	PS7	<b>CLASIFICACIÓN</b>	Soporte
<b>NOMBRE DEL MACROPROCESO</b>	Administración Documentaria		
<b>OBJETIVO</b>	Brindar el soporte a los procedimientos documentarios requeridos para el normal desarrollo de los procesos del Ministerio		
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina General de Transparencia y Trámite documentario.		
<b>ALCANCE</b>	A todas las Oficinas, Direcciones Generales y Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.		
<b>BASE LEGAL</b>	Ley Nº26842, Ley General de Salud D.S. Nº 040-2014-PCM, Reglamento Ley Nº 30057 Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo Nº 007-2016-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud		

Proveedores	Entradas/Insumos	Procesos Nivel 1	Salidas	Clientes
- MINSA (órganos y Unidades). - Órganos Desconcentrados	- Documentos generados por el Ministerio. -Trámites requeridos por el ciudadano.	Trámite Documentario	-Documento/ Expediente registrado en el Sistema de tramite documentario.	- MINSA (órganos y Unidades). - Órganos Desconcentrados
- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades). - Órganos Desconcentrados.	-Solicitud de envío de documentación a otra sede o institución	Gestión de Mensajería	-Cargo de recepción del documento. -Entrega o notificación de documentos/ expedientes. -Devolución de Cargo de Entrega o Notificación de documentos/ expedientes.	- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades). - DIRESAS -Sector Privado. -Sector Público. -Ciudadano.
- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades). - Órganos Desconcentrados.	-Documento Transferido al Archivo Central	Gestión Archivística	- Documento Organizado en el Archivo Central	- MINSA (Direcciones, Oficinas y Unidades). - Órganos Desconcentrados.

